



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 1.480
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANAS Y CIRUJANOS DENTISTAS DE CHILE A.G.

En Santiago de Chile, a 12 de enero del 2026 siendo las 20 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 1.440, de manera telemática, por medio de videoconferencia en la aplicación Zoom, cuya licencia fue adquirida por la orden, bajo la cual, se reunió el Honorable Consejo Nacional del “Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G.”.

I. ASISTENCIA Y QUÓRUM.

Se procedió, en primer término, a pasar lista y ratificar la firma en el libro de asistencia por parte de los/las consejeros/as nacionales presentes de acuerdo a lo prescrito por el artículo 5º del Reglamento Interno o de Sala.

II. CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN.

Por ausencia justificada de la presidenta nacional, preside la primera vicepresidenta nacional de la Orden, Dra. Roxana Chacana, quien expresó que, en conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de Sala, dado el número de consejeros/as nacionales presentes que ratificaron su firma en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente los asesores: el Sr. Roberto Lagos, asesor jurídico gremial, el Sr. Sanyes Ossio, asesor de secretaría gremial, el Sr. Mauricio Varas, gerente de la institución, y la Srta. Andrea Fuentealba, abogada de el área jurídica gremial del Colegio.

La primera vicepresidenta nacional, Dra. Roxana Chacana, dio por iniciada la sesión ordinaria N.º 1.40 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es que la citación a esta sesión se efectuó por instrucción de Secretaría con una antelación de 48 horas mediante correo electrónico.

III. CUENTA DEL SECRETARIO NACIONAL.

La prosecretaria nacional, Dra. Carla Fuentes, informa que sobre la presentación de las siguientes excusas a esta sesión:

1. Dra. Mariluz Lozano, por encontrarse en temas propios de la presidencia.
2. Dr. Joaquín Cademartori, por encontrarse de vacaciones.
3. Dra. Carolina Ulloa, por temas personales de último minuto.
4. Dr. Patricio Stevens, por temas familiares imprevistos.
5. Dra. Karina Altamirano, por temas familiares.

Se aprueban las excusas presentadas.

La prosecretaria nacional, Dra. Carla Fuentes, somete a aprobación del Consejo Nacional, la siguiente acta previa del Consejo Nacional:

1. **Sesión Ordinaria número 1479**, aprobada por unanimidad;

A continuación y en razón de lo dispuesto por el artículo 12 inciso final del Reglamento de Sala, a prosecretaria nacional, Dra. Carla Fuentes, informa a los/as consejeros/as nacionales presentes, respecto del



siguiente detalle de afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en los documentos INSREA que ya fueron debidamente aprobados por los consejeros nacionales mediante correo electrónico institucional, lo que fue debidamente acompañado con la citación a la presente sesión, dando cuenta de los siguientes resultados consolidados:

| INSREAS | Cantidad |
|-----------------|----------|
| Afiliaciones | 14 |
| Reafiliaciones | 02 |
| Desafiliaciones | 30 |

Expuesto lo anterior, se toma conocimiento y se ratifica por unanimidad de los consejeros nacionales presentes las afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en el INSREA presentado junto con la citación a esta sesión.

A continuación, se da cuenta por escrito al Consejo Nacional sobre las actividades del secretario nacional, Dr. Joaquín Cademártori, que están contenidas en el siguiente documento:

CUENTA DE SECRETARIA N.º 1480 DEL 16 DE DICIEMBRE AL 05 DE ENERO DE 2026
SESIÓN ORDINARIA N.º 1.480 LUNES 12 DE ENERO DE 2026

| Nº CORREL. | FECHA | I ASUNTOS INTERNOS |
|------------|-------------------|---|
| 1 | 17-12-2025 | PRESIDENTE DEL CAPÍTULO NACIONAL DE EJERCICIO PRIVADO, DR. SERGIO VERA, remite invitación a reunión mensual (diciembre) a la presidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano, el día viernes 19 de diciembre a las 19.30 horas. Se toma conocimiento. Se remite a presidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano. |
| 2 | 22-12-2025 | ÁREA LEGAL, remite solicitud de para la coordinación de las reuniones Zoom para los Tribunales de Ética, tanto de jueces los titulares como los suplentes. Se toma conocimiento. |
| 3 | 24-12-2025 | CONSEJO REGIONAL MAULE, remite saludo de Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo 2026. Se toma conocimiento. |
| 4 | 26-12-2025 | ABOGADO JURÍDICO GREMIAL, SR. ROBERTO LAGOS, remite carta de carácter confidencial. Se toma conocimiento. |
| 5 | 26-12-2023 | SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL DE ÉTICA NACIONAL, DR. CARLOS MARCHANT, remite solicitud de la primera reunión el día martes 20 de enero a las 19.30 horas, de manera presencial en la Sede Nacional. Se toma conocimiento. Se informa a Claudia Carrasco para la gestión logística. |



| | | |
|-----------|-------------------|--|
| | | |
| 6 | 29-12-2023 | <p>PRESIDENTE DEL CAPÍTULO NACIONAL DE EJERCICIO PRIVADO, DR. SERGIO VERA, remite invitación a reunión el día martes 30 de diciembre a las 20.00 horas con la segunda vicepresidenta, Dra. Blanca Martínez; con el Consejero Nacional, Dr. Claudio Venegas, y con la Directiva del C. Regional Metropolitano.</p> <p>Se toma conocimiento. Se remite a los directivos señalados.</p> |
| 7 | 02-01-2026 | <p>PRESIDENTE DEL CAPÍTULO NACIONAL DE EJERCICIO PRIVADO, DR. SERGIO VERA, remite acta de sesión realizada el día 30 de diciembre 2025.</p> <p>Se toma conocimiento.</p> |
| 8 | 04-01-2026 | <p>PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL DE ÉTICA ZONA CENTRO, DRA. GIANITSA GEORGUDIS, remite carta de reclamo por posible mala práctica de profesional de UNO DENTAL.</p> <p>Se toma conocimiento.</p> |
| | | <p>II ASUNTOS EXTERNOS</p> |
| 9 | 16-12-2025 | <p>FEDERATION DENTAL INTERNATIONAL, remite, “La Declaración de la ONU sella el compromiso mundial con la salud bucodental y la acción contra las ENT”.</p> <p>Se toma conocimiento. Se remite al Departamento de Relaciones Internacionales y la presidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano.</p> |
| 10 | 19-12-2025 | <p>FEDERATION DENTAL INTERNATIONAL, remite Carta del Presidente, “Impulsando juntos la salud bucal”.</p> <p>Se toma conocimiento. Se remite al Departamento de Relaciones Internacionales y la presidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano.</p> |
| 11 | 22-12-2025 | <p>COFEDERACIÓN ODONTOLÓGICA DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA, CORA, remite Felices Fiestas.</p> <p>Se toma conocimiento.</p> |
| 12 | 23-12-2025 | <p>FEDERATION DENTAL INTERNATIONAL, remite Felices Fiestas.</p> <p>Se toma conocimiento. Se remite al Departamento de Relaciones Internacionales y la presidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano.</p> |
| 13 | 23-12-2025 | <p>FEDERATION DENTAL INTERNATIONAL, remite Advocady Update.</p> <p>Se toma conocimiento. Se remite al Departamento de Relaciones Internacionales y la presidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano.</p> |
| 14 | 23-12-2025 | <p>FEDERACIÓN DENTAL COLOMBIANA, remite Felices Fiestas.</p> <p>Se toma conocimiento.</p> |



| | | III MINISTERIOS |
|-----------|-------------------|--|
| 15 | 24-12-2025 | <p>MINISTRA DE SALUD, XIMENA AGUILERA, remite saludos de felices fiestas.</p> <p>Se toma conocimiento.</p> |
| | | IV SOCIEDADES |
| 16 | 16-12-2025 | <p>SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE REHABILITACIÓN BUCOMAXILOFACIAL, remite solicitud de patrocinio para el “Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Rehabilitación Bucomaxilofacial”, que se realizará el 11, 12 y 13 de noviembre en el Hotel La Serena.</p> <p>Se toma conocimiento. Se remite al Departamento Científico.</p> |
| 17 | 16-12-2025 | <p>SOCIEDAD DE PERIODONCIA DE CHILE, remite saludo de Feliz Navidad y Feliz 2026.</p> <p>Se toma conocimiento.</p> |
| 18 | 23-12-2025 | <p>SOCIEDAD DE PRÓTESIS Y REHABILITACIÓN ORAL DE CHILE, remite saludo de Feliz Navidad y Feliz 2026.</p> <p>Se toma conocimiento.</p> |
| 19 | 23-12-2025 | <p>SOCIEDAD DE ORTODONCIA DE CHILE, remite saludo de Feliz Navidad y Feliz 2026.</p> <p>Se toma conocimiento.</p> |
| 20 | 23-12-2025 | <p>SOCIEDAD DE ENDODONCIA DE CHILE, remite saludo de Feliz Navidad y Feliz 2026.</p> <p>Se toma conocimiento.</p> |
| 21 | 28-12-2025 | <p>SOCIEDAD DE CIRUGÍA Y TB Y MAXILOFACIAL DE CHILE, remite saludo de Feliz Navidad y Feliz 2026.</p> <p>Se toma conocimiento.</p> |
| | | V INVITACIONES |
| 22 | 02-01-2026 | <p>SOCIEDAD DE ORTODONCIA DE CHILE, remite invitación a su Cuenta Pública Anual 2025, a realizarse el miércoles 7 de enero de 2026 a las 19.00 horas en el Hotel Radisson Blu, Las Condes.</p> <p>Se toma conocimiento. Asiste Dra. Blanca Martínez en su calidad de Segunda Vicepresidenta Nacional.</p> |



| | | VI UNIVERSIDADES |
|-----------|-------------------|--|
| 23 | 23-12-2025 | UNIVERSIDAD FINIS TERRAE, remite cordial saludo navideño en nombre del Decano de la Facultad, Dr. Francisco Alarcón. Se toma conocimiento. |
| | | VII VARIOS |
| 24 | 19-12-2025 | DR. ARIEL ACEVEDO, remite carta con observaciones de carácter técnico e institucional. Se toma conocimiento. Se remite a secretario nacional, Dr. Joaquín Cademártori. |
| 25 | 19-12-2025 | CENTRO UC POLÍTICAS PÚBLICAS, remite saludo de Feliz Navidad. Se toma conocimiento. |
| 26 | 22-12-2025 | CONACEO, remite saludo de Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo 2026. Se toma conocimiento. |
| 27 | 22-12-2025 | ADIMECH, remite saludo de Felices Fiestas. Se toma conocimiento. |
| 28 | 24-12-2025 | BOMBEROS DE SANTIAGO, remite saludo de Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo 2026. Se toma conocimiento. |
| 29 | 24-12-2025 | GOBIERNO DE SANTIAGO, remite saludos de felices fiestas. Se toma conocimiento. |
| 30 | 25-12-2025 | FUNDACIÓN ENOC, remite saludos de felices fiestas. Se toma conocimiento. |
| 31 | 26-12-2025 | ABOGADO JURÍDICO GREMIAL, SR. ROBERTO LAGOS, remite carta de carácter confidencial. Se toma conocimiento. |
| 32 | 02-01-2026 | FISCALIA LOCAL DE RANCAGUA, SR. ALEXIS PALOMINO, remite solicitud de Oficio 254-2025. Se toma conocimiento. Se remite al área jurídica gremial. |
| 33 | 03-01-2026 | SRA FRAN GRAU, remite correo solicitando explicaciones de no acciones por supuesto dentista abusador. Se toma conocimiento. Encargada de relaciones públicas, Srta. Claudia Jara, remite respuesta. |



| | | VII DESPACHADOS |
|------------|-------------------|---|
| 34 | 17-12-2025 | SECRETARIA GREMIAL, remite 6ta parte de INSREA 1479 para aprobación hasta el viernes 19 de noviembre. (Sesión Ordinaria 1479 del 22 de diciembre 2025) |
| 35 | 20-12-2025 | SECRETARIA NACIONAL, Remite a las sedes regionales y departamentos internos documentación aprobada en Sesión Ordinaria N°1479 del H. Consejo Nacional de fecha 22 de diciembre de 2025. |
| 36 | 23-12-2025 | SECRETARÍA NACIONAL, remite saludos de Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo 2026. |
| 37 | 23-12-2025 | SECRETARIA NACIONAL, Remite a las sedes regionales y departamentos internos documentación aprobada en Sesión Ordinaria N°1478 del H. Consejo Nacional de fecha 10 de noviembre de 2025 |
| 38 | 24-12-2025 | SECRETARIA GREMIAL, remite 1era parte de INSREA 1480 para aprobación hasta el sábado 27 de diciembre. (Sesión Ordinaria 1480 del 12 de enero 2026) |
| 39 | 24-12-2025 | SECRETARÍA GREMIAL, remite a colegiados y tesorería premio Mérito Gremial de la Universidad del Desarrollo. Acreedora Dra. Fabiana Sánchez Rubat. |
| 40 | 24-12-2025 | SECRETARIA NACIONAL, remite citación a Sesión Extraordinaria N.º727 del H. Consejo Nacional a celebrarse el 26 de diciembre de 2025 a las 20.00 horas, de manera telemática. |
| 41 | 24-12-2025 | SECRETARIA NACIONAL, remite citación a Sesión Extraordinaria N.º728 del H. Consejo Nacional a celebrarse el 29 de diciembre de 2025 a las 20.00 horas, de manera telemática. |
| 42 | 29-12-2025 | SECRETARÍA GREMIAL, remite difusión de Guía para la Solicitud de Certificación por el Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G., vigente a diciembre de 2025. |
| 43 | 29-12-2025 | SECRETARIA NACIONAL, remite respuesta a Carta del abogado jurídico gremial, Sr. Roberto Lagos. |
| 44 | 31-12-2025 | SECRETARIA GREMIAL, remite 2da parte de INSREA 1480 para aprobación hasta el sábado 3 de enero 2026. (Sesión Ordinaria 1480 del 12 de enero 2026) |
| 12/01/2026 | JC/so | |

IV. TABLA

Escrito de Organigrama.

La primera vicepresidenta nacional, Dr. Roxana Chacana, otorga la palabra la gerente del Colegio Mauricio Varas para que exponga este punto de tabla.

Antes de desarrollar el punto de tabla, se deja constancia que, con anterioridad a esta sesión de Consejo, la Mesa Directiva Nacional remitió a los consejeros el documento de organigrama institucional. La Primera



Vicepresidencia Nacional señala que el objeto del punto de tabla es recoger observaciones y propuestas de mejora respecto del documento, a fin de consolidar una versión definitiva susceptible de difusión pública, ya sea mediante redes sociales institucionales o publicación en el sitio web del Colegio, para orientar a los colegiados y terceros sobre a quién acudir según el tipo de requerimiento.

Diapositiva 1:

ORGÁNICA INSTITUCIONAL
SEDE NACIONAL

Enero 2026

¿A quién acudir?

COLEGIO DE CIRUJANAS Y CIRUJANOS DENTISTAS DE CHILE A.G.

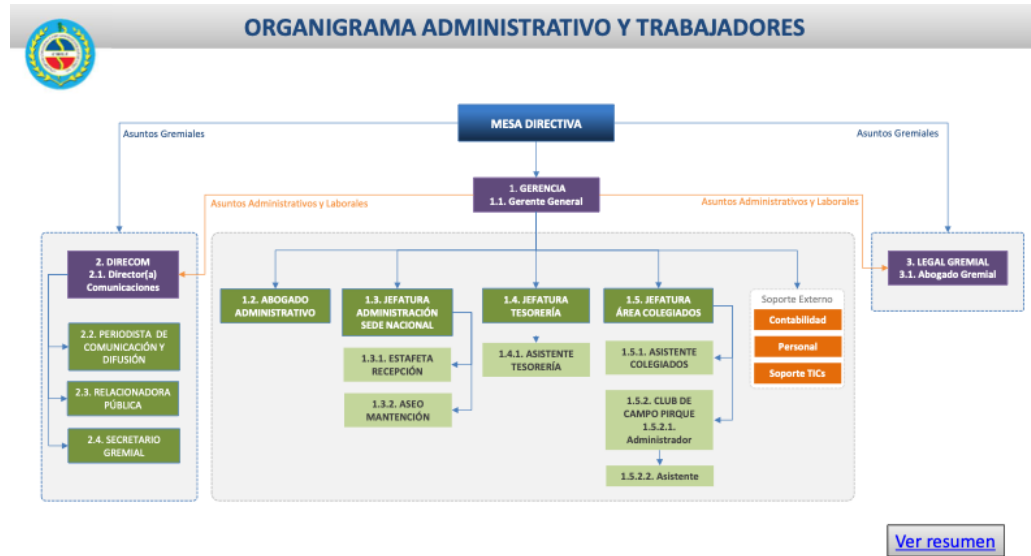


Diapositiva 2:





Diapositiva 3:



Diapositiva 4:

1.1 GERENCIA

Propósito
Dirigir y coordinar la gestión administrativa, operativa y estratégica de la institución, asegurando su correcto funcionamiento y articulación interna.

¿Cuándo acudir?

- Coordinación general
- Conflictos transversales
- Definiciones operativas
- Información Financiera
- Proyectos institucionales estratégicos
- Mejora de procesos

Funciones clave

- Supervisión integral de todas las áreas
- Coordinación de áreas
- Representación operativa
- Articulación de funcionamiento general de la institución

Reporta a: Mesa Directiva / HCN en caso de proyectos específicos
Reemplazado por: Jefatura Administración / Jefatura Tesorería

Volver



Diapositiva 5:

2.1 DIRECOM – Dirección de Comunicaciones



Propósito

Asesorar controlar y ejecutar la estrategia comunicacional institucional.



¿Cuándo acudir?

- Comunicados oficiales
- Vocerías
- Estrategia comunicacional



Funciones clave

- Supervisión editorial
- Coordinación de medios
- Asesoría institucional



Reporta a: Mesa Directiva / HCN en caso de proyectos específicos / Gerencia

Reemplazado por: Periodista Comunicaciones y Difusión



Volver

Diapositiva 6:

2.2 PERIODISTA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN



Propósito

Ejecutar acciones de comunicación interna y externa.



¿Cuándo acudir?

- Difusión de actividades
- Contenidos web
- Apoyo comunicacional



Funciones clave

- Redacción de contenidos
- Cobertura institucional
- Gestión digital



Reporta a: Director(a) de Comunicaciones

Reemplazado por: Director(a) de Comunicaciones



Volver



Diapositiva 7:

2.3 > RELACIONADO(A) PÚBLICO(A)



Propósito

Gestionar relaciones institucionales y protocolo.



¿Cuándo acudir?

- Relaciones externas
- Protocolo
- Manejo de crisis



Funciones clave

- Enlace institucional
- Coordinación protocolar
- Apoyo a vocerías



Reporta a: Director(a) de Comunicaciones



Reemplazado por: Director(a) de Comunicaciones



Volver

Diapositiva 8:

2.4 > SECRETARIA(O) GREMIAL



Propósito

Coordinar la gestión gremial y estatutaria. Organizar las actividades gremiales. Asistir a los miembros de la Mesa Directiva. Administrar las actas institucionales.



¿Cuándo acudir?

- Asuntos gremiales
- Procesos gremiales internos
- Coordinación institucional
- Agenda institucional



Funciones clave

- Gestión de acuerdos
- Coordinación interna
- Apoyo dirigencial



Reporta a: Director(a) de Comunicaciones



Reemplazado por:



Volver



Diapositiva 9:

2.4 > SECRETARIA(O) GREMIAL



Propósito

Coordinar la gestión gremial y estatutaria. Organizar las actividades gremiales. Asistir a los miembros de la Mesa Directiva. Administrar las actas institucionales.



¿Cuándo acudir?

- Asuntos gremiales
- Procesos gremiales internos
- Coordinación institucional
- Agenda institucional



Funciones clave

- Gestión de acuerdos
- Coordinación interna
- Apoyo dirigencial



Reporta a: Director(a) de Comunicaciones
Reemplazado por:



Volver

Diapositiva 9:

3.1 > ABOGADO GREMIAL



Propósito

Asesorar jurídicamente en materias gremiales. Asesorar en creación o actualizaciones de normativa institucional.



¿Cuándo acudir?

- Consultas Normativa gremial
- Denuncias Ética
- Representación institucional



Funciones clave

- Informes jurídicos
- Orientación estatutaria y reglamentaria
- Apoyo a dirigencias



Reporta a: Mesa Directiva / HCN en caso de proyectos específicos / Gerencia
Reemplazado por: Abogado Administrativo



Volver



Diapositiva 10:

1.2 ABOGADO ADMINISTRATIVO



Propósito

Asesorar jurídicamente la gestión administrativa, principalmente en sus aspectos laborales y comerciales.



¿Cuándo acudir?

- Contratos comerciales y convenios (distintos a convenios de colaboración gremial)
- Asuntos laborales
- Consultas legales



Funciones clave

Redacción contractual
Asesoría legal
Representación jurídica



Reporta a: Gerencia
Reemplazado por: Abogado Gremial



Volver

Diapositiva 11:

1.3 JEFATURA ADMINISTRACIÓN SEDE NACIONAL



Propósito

Administrar el funcionamiento y mantención de la sede nacional. Coordinar las actividades gremiales que se realicen. Realizar y administrar las adquisiciones de la Sede Nacional. Controlar adecuado uso y consumo de los bienes.



¿Cuándo acudir?

- Infraestructura Sede Nacional
- Uso de Dependencias
- Servicios internos
- Logística de sede
- Adquisiciones



Funciones clave

- Supervisión y control de servicios
- Gestión y control de insumos
- Coordinación operativa de actividades



Reporta a: Gerencia
Reemplazado por: Jefatura Tesorería



Volver



Diapositiva 12:

1.3.1 RECEPCIÓN - ESTAFETA



Propósito

Brindar atención inicial y orientación a usuarios. Realizar trámites administrativos.



¿Cuándo acudir?

- Ingreso a sede
- Entrega y recepción de documentos
- Orientación general



Funciones clave

- Atención presencial
- Derivación de consultas
- Recepción de documentos



Reporta a: Jefatura de Administración Sede Nacional

Reemplazado por: Personal de aseo y mantención



Volver

Diapositiva 13:

1.3.2 ASEO Y MANTENCIÓN



Propósito

Mantener condiciones de limpieza y funcionamiento de la sede.



¿Cuándo acudir?

- Aseo
- Mantención básica
- Apoyo logístico



Funciones clave

- Limpieza general
- Apoyo en eventos
- Mantención preventiva
- Reemplazo de recepción



Reporta a: Jefatura de Administración Sede Nacional

Reemplazado por: 2º funcionario de aseo y mantención



Volver



Diapositiva 14:

1.4 JEFATURA DEPARTAMENTO TESORERÍA



Propósito

Gestionar la recaudación, pagos y control financiero. Controlar el uso adecuado de los dineros de la institución.



¿Cuándo acudir?

- Pagos y cobranzas
- Colegiaturas
- Consultas financieras
- Informes financieros



Funciones clave

- Supervisión financiera
- Relación bancaria
- Reportes financieros



Reporta a: Gerencia / Tesorero

Reemplazado por: Asistente de Tesorería



Volver

Diapositiva 15:

1.4.1 ASISTENTE DE TESORERÍA



Propósito

Asistir a la Jefatura de Tesorería en los procesos administrativos del departamento. Responsable de ejecutar las cobranzas.



¿Cuándo acudir?

- Órdenes de pago
- Transferencias
- Información Colegiados y sus cuotas
- Emisión de facturas



Funciones clave

- Registro de pagos
- Control documental
- Atención a colegiados



Reporta a: Jefatura Departamento Tesorería

Reemplazado por: Jefatura Departamento Tesorería



Volver



Diapositiva 15:

1.4.1 ASISTENTE DE TESORERÍA



Propósito

Asistir a la Jefatura de Tesorería en los procesos administrativos del departamento. Responsable de ejecutar las cobranzas.



¿Cuándo acudir?

- Órdenes de pago
- Transferencias
- Información Colegiados y sus cuotas
- Emisión de facturas



Funciones clave

- Registro de pagos
- Control documental
- Atención a colegiados



Reporta a: Jefatura Departamento Tesorería

Reemplazado por: Jefatura Departamento Tesorería



Volver

Diapositiva 16:

1.5 JEFATURA DEPARTAMENTO COLEGIADOS



Propósito

Administrar la atención integral de colegiados, desde su incorporación hasta la renuncia de un miembro a la institución.



¿Cuándo acudir?

- Afiliación / desafiliación
- Beneficios
- Conflictos con colegiados



Funciones clave

- Supervisión de procesos
- Gestión de beneficios
- Coordinación interáreas



Reporta a: Gerencia

Reemplazado por: Asistente de Colegiados





Volver




Diapositiva 17:

1.5.1 ASISTENTE COLEGIADOS


 **Propósito**
Apoyar la atención directa a colegiados. Asistir a la Jefatura de Colegiados.


 **¿Cuándo acudir?**

- Actualización de datos
- Uso de beneficios
- Consultas operativas
- Agendamiento Pirque

 **Funciones clave**


- Mantención de registros
- Atención de consultas
- Gestión de convenios


 **Reporta a:** Jefatura Colegiados
Reemplazado por: Jefatura Colegiados

 Volver


Diapositiva 18:

1.5.2.1 ADMINISTRADOR PIRQUE


 **Propósito**
Administrar y coordinar el recinto institucional.


 **¿Cuándo acudir?**

- Uso de instalaciones
- Eventos
- Administración del recinto
- Agendamiento recinto

 **Funciones clave**

- Coordinación operativa
- Mantención del recinto
- Atención a usuarios






 **Reporta a:** Jefatura Departamento Colegiados
Reemplazado por: Asistente Pirque


 Volver



Diapositiva 19:





1.5.2.1 **ASISTENTE PIRQUE**


-  **Propósito**
Ayudar en la mantención del recinto Pirque y jardines Sede Nacional.
-  **¿Cuándo acudir?**
 - Problemas operativos el recinto
 - Problemas de mantención del recinto
-  **Funciones clave**
 - Mantención y ornamentación recinto
 - Mantención Jardines Sede Nacional
-  **Reporta a:** Administrador Pirque
Reemplazado por: Administrador Pirque
- 

 Volver

Diapositiva 20:

1.5 **CONTABILIDAD**

-  **Propósito**
Realizar la contabilidad de la institución
-  **¿Cuándo acudir?**
 - Reportes Financieros
 - Análisis de cuentas
 - Reclasificación
 - Reasignación presupuestaria
-  **Funciones clave**
 - Registrar todo el movimiento contable
 - Imputar correctamente
 - Describir adecuadamente las imputaciones
-  **Reporta a:** Empresa Externa
Reemplazado por: Empresa Externa

 Volver



Diapositiva 21:

1.5 PERSONAL



Propósito

Administrar y controlar todos aspectos del personal de la sede nacional. Controlar se cumpla la normativa laboral vigente



¿Cuándo acudir?

- Remuneraciones
- Licencias
- Permisos y feriados legales
- Informe sobre el personal



Funciones clave

- Calcular las remuneraciones de toda la institución
- Administrar las carpeta y fichas del personal
- Asistir a las sede regionales



Reporta a: Empresa Externa

Reemplazado por: Empresa Externa



Volver

Diapositiva 22:

1.5 SOPORTE TICs



Propósito

Asesorar en materia informática. Entregar el soporte computacional y de tecnologías de la información y comunicación.



¿Cuándo acudir?

- Soporte de equipos
- Actualizaciones y configuraciones
- Correos electrónicos



Funciones clave

- Mantener en funcionamiento las plataformas informáticas.
- Realizar respaldos de seguridad.



Reporta a: Empresa Externa

Reemplazado por: Empresa Externa



Volver



Diapositiva 23:

CUADRO RESUMEN ROLES

| Característica | Propósito | Cuándo Acudir | Funciones Clave | Reporta a | Reemplazado por |
|---------------------------------------|---|--|--|---------------------------------|--|
| Gerente General | Dirigir y coordinar la gestión | Coordinación general, conflictos, definiciones operativas | Supervisión integral, coordinación de áreas, representación | Mesa Directiva / HCN | Jefe de Administración / Jefe de Tesorería |
| Abogado Administrativo | Asesorar jurídicamente la gestión administrativa | Contratos comerciales, asuntos laborales, consultas legales | Redacción de contratos, asesoría legal, representación | Gerencia | Abogado Gremial |
| Jefe de Administración | Administrar el funcionamiento de la sede nacional | Infraestructura, uso de instalaciones, servicios internos | Supervisión de servicios, gestión de insumos, coordinación | Gerencia | Jefe de Tesorería |
| Recepción - Estafeta | Brindar atención inicial y orientación | Ingreso a la sede, entrega de documentos, orientación | Atención presencial, derivación de consultas, recepción | Jefe de Administración | Personal de limpieza y mantenimiento |
| Aseo y Mantenimiento | Mantener condiciones de limpieza | Limpieza, mantenimiento básico, apoyo logístico | Limpieza general, apoyo en eventos, mantenimiento | Jefe de Administración | Otro personal de limpieza y mantenimiento |
| Jefe de Tesorería | Gestionar la recaudación y control financiero | Pagos y cobros, colegiaturas, consultas financieras | Supervisión financiera, relación bancaria, informes | Gerencia / Tesorero | Asistente de Tesorería |
| Asistente de Tesorería | Ejecutar y asistir en procesos administrativos | Órdenes de pago, transferencias, información de miembros | Registro de pagos, control de documentos, atención | Jefe de Tesorería | Jefe de Tesorería |
| Jefatura Departamento Colegiados | Administrar la atención integral de miembros | Afiliación, beneficios, conflictos con miembros | Supervisión de procesos, gestión de beneficios, coordinación | Gerencia | Asistente de Miembros |
| Asistente Colegiados | Apoyar la atención directa a miembros | Actualización de datos, uso de beneficios, consultas operativas | Mantenimiento de registros, atención de consultas, gestión | Jefe de Miembros | Jefe de Miembros |
| Administrador de Pirque | Administrar y coordinar las instalaciones | Uso de instalaciones, eventos, administración de instalaciones | Coordinación operativa, mantenimiento de instalaciones, atención | Jefe de Área de Miembros | Asistente de Pirque |
| Asistente de Pirque | Ayudar en el mantenimiento de las instalaciones | Problemas operativos, problemas de mantenimiento | Mantenimiento y ornamentación de instalaciones | Administrador de Instalaciones | Administrador de Instalaciones |
| Director de Comunicaciones | Asesorar y ejecutar la estrategia de comunicación | Comunicados oficiales, vocerías, estrategia de comunicación | Supervisión editorial, coordinación de medios, asesoría | Mesa Directiva / HCN / Gerencia | Periodista de Comunicaciones |
| Periodista de Comunicación y Difusión | Ejecutar acciones de comunicación interna y externa | Difusión de actividades, contenido web, apoyo de comunicación | Redacción de contenido, cobertura institucional, gestión digital | Director de Comunicaciones | Director de Comunicaciones |
| Relaciones Públicas | Gestionar relaciones institucionales y protocolo | Relaciones externas, protocolo, manejo de crisis | Enlace institucional, coordinación de protocolo, apoyo | Director de Comunicaciones | Director de Comunicaciones |
| Secretario Gremial | Coordinar la gestión gremial y estatutaria | Asuntos gremiales, procesos internos, coordinación institucional | Gestión de acuerdos, coordinación interna, apoyo | Director de Comunicaciones | |
| Abogado Gremial | Asesorar jurídicamente en asuntos gremiales | Consultas de normativa gremial, denuncias éticas, representación | Informes jurídicos, orientación estatutaria, apoyo | Mesa Directiva / HCN / Gerencia | Abogado Administrativo |

El Gerente, don Mauricio Varas, indica que este documento fue enviado en formato PDF para facilitar su distribución por peso de archivo, sin perjuicio de que puede reenviarse nuevamente en dicho formato. Explica que el organigrama contiene enlaces internos que permiten acceder, para cada cargo o unidad, a una ficha con información de apoyo, incluyendo el propósito del cargo, en qué casos corresponde acudir, funciones clave, a quién reporta y quién cumple funciones de reemplazo en caso de ausencia. Señala que, por lo mismo, resultaría redundante revisarlo punto por punto en la sesión, estimando más útil concentrarse en recibir observaciones específicas de los consejeros respecto de eventuales omisiones, ajustes de estructura, parámetros de clasificación o mejoras de contenido.

La Primera Vicepresidencia Nacional agradece la presentación y precisa que el desglose por cargo y funciones responde a una solicitud formulada por consejeros en sesiones anteriores. En razón de ello, abre la palabra a los consejeros presentes para que indiquen si revisaron el documento y formulen observaciones adicionales, con miras a que la Mesa Directiva pueda incorporar ajustes y presentar una versión final.

En uso de la palabra, el consejero nacional, Dr. Claudio Venegas, manifiesta que, si bien valora el ordenamiento general del organigrama, le resulta difícil comprender la separación del área legal en dos ámbitos diferenciados (administrativo y gremial), estimando que, sin perjuicio de las especializaciones internas, debiera existir una unidad jurídica única o un solo estamento jurídico dentro del Colegio, dado que la asesoría legal exige una visión integral de las materias. La Primera Vicepresidencia Nacional solicita precisión sobre el punto



observado, y, aclarado por el consejero que su comentario se refiere al organigrama estructural que distingue el ámbito gremial y el administrativo, se deja consignada su sugerencia para revisión por la Mesa Directiva.

En atención a lo anterior, la Primera Vicepresidencia Nacional dispone que la observación del consejero Venegas será registrada y considerada por la Mesa Directiva para su análisis, revisión técnica y eventual ajuste del diseño, con el objetivo de arribar a un organigrama definitivo en el más breve plazo, que permita su adecuada presentación y divulgación institucional.

Tratado el punto, el Consejo Nacional acuerda tomar conocimiento de la presentación del “escrito de organigrama” y de la observación formulada por el consejero doctor Claudio Venegas, relativa a evaluar la unificación del área legal en una sola unidad, evitando su división entre ámbitos administrativo y gremial. En consecuencia, se acuerda encargar a la Mesa Directiva Nacional la revisión del documento incorporando dicha observación y otras que pudieren recibirse, y disponer la remisión de una versión ajustada a los consejeros para su conocimiento, con el objeto de consolidar un organigrama definitivo susceptible de difusión pública en los canales institucionales del Colegio.

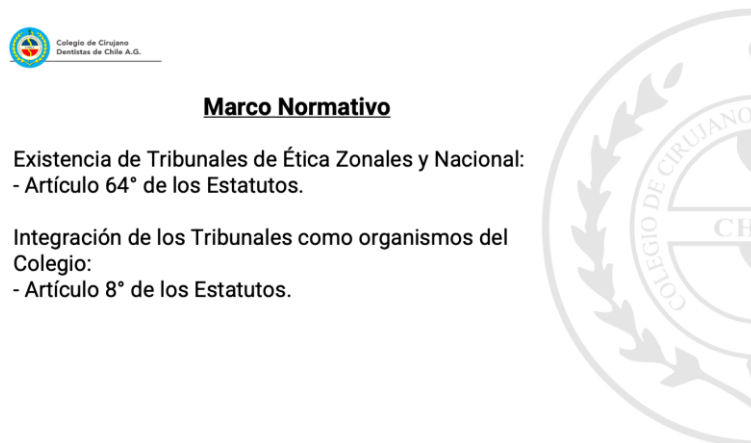
Propuesta de suplencias de Tribunales de Ética.

La primera vicepresidenta nacional, Dra. Roxana Chacana, otorga la palabra a la abogada asistente del área jurídica gremial, Srta. Andrea Fuentealba, quien expone el siguiente documento al Consejo Nacional.

Diapositiva 1:



Diapositiva 2:





Diapositiva 3:



Composición de los Tribunales

Cada Tribunal se integra por 3 titulares y 3 suplentes:
- Artículo 64°.

Duración del cargo: 4 años.
Reelección indefinida.
- Artículo 64°.



Diapositiva 4:



Órgano Competente para la Designación

La designación corresponde al Consejo Nacional:
- Artículo 17° N°18.

Los miembros de los Tribunales de Ética son designados por acuerdo del Consejo Nacional.



Diapositiva 5:



Procedimiento de Elección

Elección en el mes de julio:
- Artículo 66°.

Mayoría requerida: acuerdo de dos tercios del Consejo Nacional:
- Artículo 66°.





Diapositiva 6:



Distribución Territorial de Competencias

Competencia territorial de los Tribunales

Zonales:

- Artículo 65°.

Definición expresa de zonas Norte, Centro y Sur.



Diapositiva 7:



Requisitos para ser Juez de Ética

Requisitos generales:

- Antigüedad mínima: 7 años (Tribunales Zonales).
- Antigüedad mínima: 10 años (Tribunal Nacional).
- Artículo 67°.

Idoneidad ética y penal:

- Artículo 67°.



Diapositiva 8:



Vacío Normativo Identificado

Los Estatutos NO regulan:

- Segundo llamado en caso de no cubrir cargos de suplencia.

No existe disposición expresa en el Título Décimo Tercero ni en normas transitorias.





Diapositiva 9:



Situación Detectada

Falta de suplentes en:

- Tribunal de Ética Zona Sur.
- Tribunal de Ética Zona Norte.

Riesgo para la continuidad operativa del sistema ético.



Diapositiva 10:



Propuesta del Área Jurídica Gremial

Que la Mesa Directiva Nacional proponga al Consejo Nacional:

- Autorizar un segundo llamado excepcional.

Fundamento:

- Artículo 17° N°17 (facultad interpretativa del Consejo Nacional).

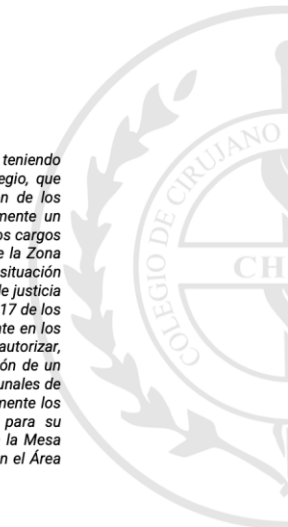


Diapositiva 11:

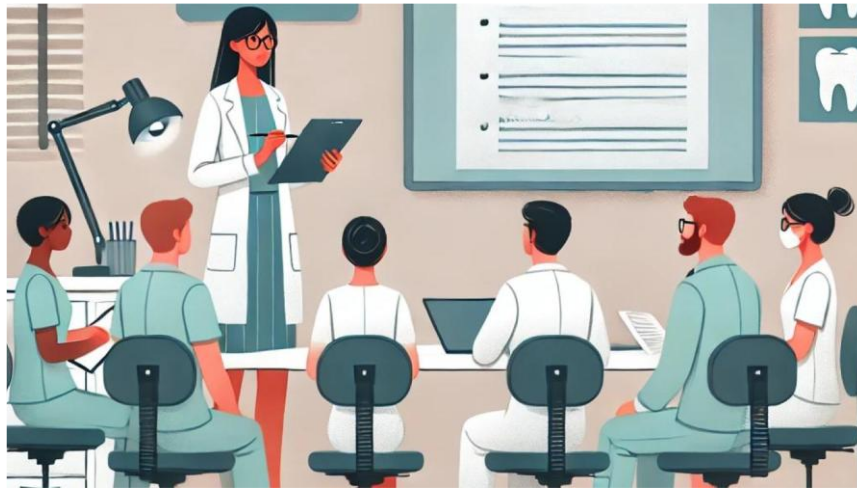


Propuesta de Acuerdo

"El Consejo Nacional del Colegio de Cirujanos y Cirujanos Dentistas de Chile A.G., teniendo presente lo dispuesto en los artículos 64°, 65°, 66° y 67° de los Estatutos del Colegio, que regulan la existencia, composición, competencia, requisitos y forma de designación de los Tribunales de Ética, y considerando que dichos Estatutos no contemplan expresamente un procedimiento para un segundo llamado en caso de no completarse la integración de los cargos de suplencia, constata que actualmente los Tribunales de Ética de la Zona Norte y de la Zona Sur no cuentan con la totalidad de sus miembros suplentes debidamente designados, situación que podría afectar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento del sistema de justicia ética del Colegio; por lo anterior, y en uso de la facultad establecida en el artículo 17 N°17 de los Estatutos, que autoriza al Consejo Nacional a resolver todo lo no previsto expresamente en los Estatutos o Reglamentos y las dudas que se presenten en su interpretación, acuerda autorizar, de manera excepcional y sin que ello constituya modificación estatutaria, la realización de un segundo llamado para la postulación y designación de miembros suplentes de los Tribunales de Ética de la Zona Norte y de la Zona Sur, el que deberá efectuarse respetando íntegramente los requisitos, inhabilidades, incompatibilidades y el quórum de dos tercios exigido para su designación conforme a los artículos 66° y 67° de los Estatutos, encomendándose a la Mesa Directiva Nacional la implementación y difusión de dicho llamado, en coordinación con el Área Jurídica Gremial y el Área de Comunicaciones del Colegio".



Diapositiva 12:



Diapositiva 13:



Se deja constancia que, al tratarse el punto de tabla relativo a la propuesta de suplencias de tribunales de ética, la abogada del área jurídica gremial, doña Andrea Fuentealba, solicita en primer término efectuar un repaso del marco estatutario aplicable. Expone que la existencia de los Tribunales de Ética zonales y del Tribunal de Ética Nacional se contempla en el artículo 64 de los Estatutos, estableciéndose para los tribunales zonales una división territorial en zona norte, centro y sur. Señala que dichos tribunales se integran por tres jueces titulares y tres jueces suplentes, con una duración de cuatro años y posibilidad de reelección, y que el órgano competente para designar a jueces titulares y suplentes es el Consejo Nacional del Colegio, de conformidad con las facultades previstas en el artículo 17 número 18 de los estatutos. Agrega que el procedimiento de elección se realiza idealmente durante el mes de julio, según lo dispuesto en el artículo 66° de los estatutos, requiriéndose para la designación el acuerdo de dos tercios del Consejo Nacional, y que los requisitos para ser juez se encuentran en el artículo 67, destacando como principales la antigüedad mínima de siete años para tribunales zonales y de diez años para el Tribunal Nacional, junto con exigencias de idoneidad ética y ausencia de impedimentos de carácter penal.

A continuación, la abogada Fuentealba expone que se ha advertido un vacío normativo, en cuanto los estatutos no contemplan expresamente qué procedimiento corresponde seguir cuando los tribunales no quedan completamente integrados, particularmente respecto de las suplencias. Precisa que la situación actual afecta a los



Tribunales de Ética de la zona norte y de la zona sur, que no cuentan con la totalidad de sus jueces suplentes debidamente designados, lo que podría comprometer la continuidad operativa del sistema de justicia ética institucional. En razón de lo anterior, plantea que, conforme a la facultad interpretativa del Consejo Nacional establecida en el artículo 17 número 17, resulta procedente resolver lo no previsto en los estatutos y despejar dudas interpretativas, proponiendo autorizar de manera excepcional un segundo llamado para completar las suplencias faltantes, sin que ello implique una modificación estatutaria.

La primera vicepresidencia nacional, Dra. Roxana Chacana, contextualiza el punto, indicando que el asunto surge a propósito de una solicitud planteada desde el Consejo Regional Concepción, que requería una vía para abordar la falta de suplentes, sin afectar el proceso ya ejecutado ni desatender la organización territorial y macrozonal vigente. Señala que la abogada Andrea Fuentealba elaboró la propuesta con el objeto de contar con una base normativa y un procedimiento riguroso que permita dar respuesta, evitando que una designación directa o discrecional sea interpretada como una invalidación o cuestionamiento del proceso anterior. La abogada Andrea Fuentealba complementa que el segundo llamado busca abrir la postulación a todas las personas que cumplan los requisitos estatutarios, reforzando la transparencia y la igualdad de oportunidades para cubrir las suplencias faltantes, dada la excepcionalidad del caso.

Enseguida, la abogada, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo que fue elaborada por ella, fundándola en los artículos 64, 65, 66 y 67 de los estatutos, y en la facultad del artículo 17 número 17. En lo sustantivo, se propone autorizar, de manera excepcional, la realización de un segundo llamado para la postulación y designación de jueces suplentes de los Tribunales de Ética de la zona norte y de la zona sur, manteniendo íntegramente los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades estatutarias, así como el quórum de dos tercios para su designación. Asimismo, se propone encomendar a la Mesa Directiva Nacional la implementación y difusión del llamado, en coordinación con el área jurídica gremial y el área de comunicaciones institucional.

La primera vicepresidencia nacional, Dra. Roxana Chacana, consulta y se aclara que la propuesta se limita a las zonas norte y sur, por ser aquellas que presentan déficit de suplentes, manteniéndose sin alteraciones la integración de las demás zonas que ya se encuentran plenamente constituidas. Asimismo, se confirma que basta un acuerdo adoptado en sesión del Consejo Nacional para habilitar su ejecución, una vez aprobado.

En uso de la palabra, el abogado encargado del área jurídico gremial, Sr. Roberto Lagos, sugiere que el llamado contemple un plazo definido para la postulación y recepción de candidaturas, destacando que, además de la difusión institucional, resulta relevante el apoyo de los consejeros y directivos de las macrozonas involucradas para incentivar postulaciones. Expone que el mecanismo debiera replicar el proceso ya utilizado, mediante formulario en línea y revisión de requisitos por el área jurídica, precisando que, si el número de postulaciones coincide con los cupos disponibles, no sería necesaria votación competitiva; y si existieren más candidatos que cargos, corresponderá someter la designación a votación del Consejo, requiriéndose el quórum de dos tercios conforme a los estatutos.

La Primera Vicepresidencia Nacional observa que, para efectos de coordinación territorial, en la sesión se encuentran presentes representantes de la macrozona norte, pero no así representantes de la macrozona sur, lo que vuelve aconsejable una instancia de coordinación posterior. El consejero nacional, Dr. Luis Hola, señala que, más allá de la difusión, la principal dificultad radica en conseguir postulantes que cumplan requisitos y estén disponibles, relatando experiencias previas donde postulaciones se han desistido por motivos personales o de salud. El asesor jurídico gremial reconoce la dificultad, pero agrega que ha resultado útil contactar a ex dirigentes o ex autoridades gremiales con experiencia institucional y que cumplen los requisitos de antigüedad, y destaca que el área jurídica ya ha iniciado instancias de capacitación para jueces, lo que puede facilitar la incorporación de nuevos suplentes.

Por su parte, el consejero nacional, Dr. Pedro Tapia, plantea la necesidad de contar con información fidedigna y accesible para verificar requisitos de antigüedad y antecedentes, recordando que en ocasiones el



sistema institucional no permite corroborar adecuadamente años de ejercicio o trayectoria, sugiriendo crear una base de datos o repositorio que facilite estas verificaciones. El Gerente y el Tesorero Nacional señalan que tales mejoras ya se encuentran identificadas como parte de las actualizaciones pendientes del sistema, y que se están considerando acciones de mejora en esa línea.

La primera vicepresidencia nacional, Dra. Roxana Chacana, propone que, existiendo quórum, se apruebe el acuerdo en la sesión y, posteriormente, se realice una micro reunión con representantes de las macrozonas norte y sur, en coordinación con el área jurídica, para definir estrategia de difusión, plazos y aspectos operativos del llamado. Se somete la propuesta a consideración del Consejo, consultándose si existe oposición. Antes de cerrar la votación, el asesor jurídico gremial sugiere fijar un horizonte operativo que permita una difusión suficiente, proponiendo que la decisión de designación de suplentes se adopte en la primera sesión ordinaria de marzo, de modo de contar con un plazo holgado para postulación y coordinación, considerando además que durante febrero ciertos tribunales tienden a suspender sesiones. La Primera Vicepresidencia Nacional, acoge la sugerencia y solicita al área jurídica ajustar la redacción del acuerdo para incorporar plazos y coordinación, encargando su envío a la prosecretaría nacional.

Finalizado el debate sobre el punto de tabla, el Consejo Nacional acuerda, de manera excepcional y en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 17 número 17 de los estatutos, autorizar la realización de un segundo llamado para la postulación y designación de jueces suplentes de los Tribunales de Ética de la zona norte y de la zona sur, manteniendo íntegramente los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades estatutarias y el quórum de dos tercios exigido para su designación conforme a los artículos 66 y 67. Asimismo, se encomienda a la Mesa Directiva Nacional la implementación y difusión del llamado, en coordinación con el área jurídica gremial y el área de comunicaciones, y se dispone realizar una reunión de coordinación con los representantes del Consejo Nacional de las macrozonas norte y sur para definir estrategia de difusión y plazos. Finalmente, se deja establecido que la propuesta de designación de suplentes, una vez recibidas y revisadas las postulaciones, será presentada para decisión del Consejo Nacional en una sesión ordinaria, considerando como referencia la primera sesión ordinaria del mes de marzo.

4. Propuesta de Calendario Gremial 2026.

La primera vicepresidenta nacional, Dra. Roxana Chacana, otorga la palabra a la prosecretaría nacional, Dra. Carla Fuentes, para que exponga este punto de tabla, quien da cuenta de la siguiente propuesta de calendario:

Diapositiva 1:





Diapositiva 2:

| Sesión | N° | Fecha | Horario | Estado | Mesa Directiva | Horario | N° |
|----------------------------------|------|------------------------------|-------------|----------|--------------------------------|-------------|----|
| Sesión Ordinaria | 1480 | lunes, 12 de enero de 2026 | 20.00 horas | Aprobada | lunes, 29 de diciembre de 2025 | 18.00 horas | 24 |
| | | | | | lunes, 5 de enero de 2026 | 18.00 horas | 1 |
| RECESO DE VERANO 1 AL 28 FEBRERO | | | | | | | |
| | | | | | lunes, 19 de enero de 2026 | 18.00 horas | 2 |
| | | | | | lunes, 26 de enero de 2026 | 18.00 horas | 3 |
| Sesión Extraordinaria | | lunes, 23 de febrero de 2026 | 20.00 horas | Aprobada | | | |
| Sesión Ordinaria | 1481 | lunes, 9 de marzo de 2026 | 20.00 horas | Aprobada | lunes, 2 de marzo de 2026 | 18.00 horas | 4 |
| Sesión Ordinaria | 1482 | lunes, 30 de marzo de 2026 | 20.00 horas | Aprobada | lunes, 16 de marzo de 2026 | 18.00 horas | 5 |
| | | | | | lunes, 23 de marzo de 2026 | 18.00 horas | 6 |
| Sesión Ordinaria | 1483 | lunes, 20 de abril de 2026 | 20.00 horas | Aprobada | lunes, 6 de abril de 2026 | 18.00 horas | 7 |
| | | | | | lunes, 13 de abril de 2026 | 18.00 horas | 8 |



Diapositiva 3:

| Sesión | N° | Fecha | Horario | Estado | Mesa Directiva | Horario | N° |
|------------------|------|-----------------------------|-------------|----------|-----------------------------|-------------|----|
| Sesión Ordinaria | 1484 | lunes, 11 de mayo de 2026 | 20.00 horas | Aprobada | lunes, 27 de abril de 2026 | 18.00 horas | 9 |
| | | | | | lunes, 4 de mayo de 2026 | 18.00 horas | 10 |
| Sesión Ordinaria | 1485 | lunes, 1 de junio de 2026 | 20.00 horas | Aprobada | lunes, 18 de mayo de 2026 | 18.00 horas | 11 |
| | | | | | lunes, 25 de mayo de 2026 | 18.00 horas | 12 |
| Sesión Ordinaria | 1486 | lunes, 22 de junio de 2026 | 20.00 horas | Aprobada | lunes, 8 de junio de 2026 | 18.00 horas | 13 |
| | | | | | lunes, 15 de junio de 2026 | 18.00 horas | 14 |
| Sesión Ordinaria | 1487 | lunes, 13 de julio de 2026 | 20.00 horas | Aprobada | martes, 30 de junio de 2026 | 18.00 horas | 15 |
| | | | | | lunes, 6 de julio de 2026 | 18.00 horas | 16 |
| Sesión Ordinaria | 1488 | lunes, 3 de agosto de 2026 | 20.00 horas | Aprobada | lunes, 20 de julio de 2026 | 18.00 horas | 17 |
| | | | | | lunes, 27 de julio de 2026 | 18.00 horas | 18 |
| Sesión Ordinaria | 1489 | lunes, 24 de agosto de 2026 | 20.00 horas | Aprobada | lunes, 10 de agosto de 2026 | 18.00 horas | 19 |
| | | | | | lunes, 17 de agosto de 2026 | 18.00 horas | 20 |



Diapositiva 4:

| Sesión | N° | Fecha | Horario | Estado | Mesa Directiva | Horario | N° |
|----------------------------------|------|---------------------------------|-------------|----------|---------------------------------|-------------|----|
| Sesión Ordinaria | 1490 | lunes, 14 de septiembre de 2026 | 20.00 horas | Aprobada | lunes, 31 de agosto de 2026 | 18.00 horas | 21 |
| | | | | | lunes, 7 de septiembre de 2026 | 18.00 horas | 22 |
| Sesión Ordinaria | 1491 | lunes, 5 de octubre de 2026 | 20.00 horas | Aprobada | lunes, 21 de septiembre de 2026 | 18.00 horas | 23 |
| | | | | | lunes, 28 de septiembre de 2026 | 18.00 horas | 24 |
| Sesión Ordinaria | 1492 | lunes, 26 de octubre de 2026 | 20.00 horas | Aprobada | martes, 13 de octubre de 2026 | 18.00 horas | 25 |
| | | | | | lunes, 19 de octubre de 2026 | 18.00 horas | 26 |
| Sesión Ordinaria | 1493 | lunes, 16 de noviembre de 2026 | 20.00 horas | Aprobada | lunes, 2 de noviembre de 2026 | 18.00 horas | 27 |
| | | | | | lunes, 9 de noviembre de 2026 | 18.00 horas | 28 |
| Sesión Ordinaria | 1494 | lunes, 7 de diciembre de 2026 | 20.00 horas | Aprobada | lunes, 23 de noviembre de 2026 | 18.00 horas | 29 |
| | | | | | lunes, 30 de noviembre de 2026 | 18.00 horas | 30 |
| Sesión Ordinaria | 1495 | lunes, 28 de diciembre de 2026 | 20.00 horas | Aprobada | lunes, 14 de diciembre de 2026 | 18.00 horas | 31 |
| | | | | | lunes, 21 de diciembre de 2026 | 18.00 horas | 32 |
| Sesión Ordinaria | 1496 | lunes, 18 de enero de 2027 | 20.00 horas | Aprobada | lunes, 4 de enero de 2027 | 18.00 horas | 1 |
| | | | | | lunes, 11 de enero de 2027 | 18.00 horas | 2 |
| | | | | | lunes, 25 de enero de 2027 | 18.00 horas | 3 |
| RECESO DE VERANO 1 AL 28 FEBRERO | | | | | | | |
| Sesión Ordinaria | 1497 | lunes, 8 de marzo de 2027 | 20.00 horas | Aprobada | lunes, 1 de marzo de 2027 | 18.00 horas | 4 |





Diapositiva 5:



Fechas en amarillo:

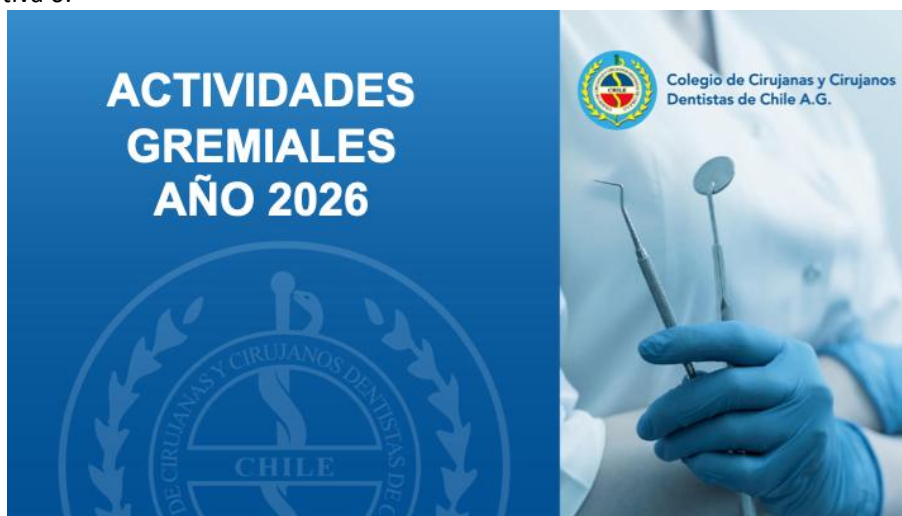
HCN

- 23 febrero 2026 (Extraordinario) → Previo a premio Paulina Starr.
- 30 marzo 2026 → Previo a Convención Nacional Extraordinaria Administrativa 2026 (10 y 11 de abril)
- 14 septiembre 2026 → Previo a Premio Mérito Gremial (25 septiembre)
- 16 noviembre 2026 → Previo a Convención Nacional Ordinaria 2026 (27 y 28 de noviembre)

MD

- 30 junio 2026 → Lunes 29 de junio 2026 feriado.
- 13 octubre 2026 → Lunes 12 de octubre feriado.

Diapositiva 6:



Diapositiva 7:



| Actividad | Encargado/a | Día | Fecha | Horario | Lugar |
|--|-----------------------------|------------------|----------------------|-------------|---------------|
| Commemoración Día de la Mujer y Premio Paulina Starr | Depto. DDHH, Género y Salud | Sábado | 7 de marzo | Por definir | Sede Nacional |
| Día de la Salud Bucal | Secretaría Nacional | Viernes | 20 de marzo | Por definir | Sede Nacional |
| Convención Nacional Extraordinaria Administrativa | Secretaría Nacional | Viernes y sábado | 10 y 11 de abril | Por definir | Zoom - Online |
| Orgullo | Depto. DDHH, Género y Salud | Viernes | 26 de junio | Por definir | Sede Nacional |
| Peña Folklorica | Depto. de Cultura | Viernes | 04 de septiembre | Por definir | Sede Nacional |
| Celebración 109 años de la Odontología - Punto político | Presidencia Nacional | Viernes | 25 de septiembre | Por definir | Sede Nacional |
| Día de la Odontología "premiación por años de profesión" | Secretaría Nacional | Viernes | 25 de septiembre | Por definir | Sede Nacional |
| Convención Nacional Ordinaria 2026 | Secretaría Nacional | Viernes y sábado | 27 y 28 de noviembre | Por definir | Sede Nacional |



Diapositiva 8:



Diapositiva 9:

| Entrega Colegiados | Envío INSREA | Parte | N° | Aprobación INSREA | Observación |
|-----------------------------------|------------------------------------|-------|------|-----------------------------------|--|
| martes, 23 de diciembre de 2025 | miércoles, 24 de diciembre de 2025 | 1 | 1480 | sábado, 27 de diciembre de 2025 | |
| martes, 30 de diciembre de 2025 | miércoles, 31 de diciembre de 2025 | 2 | | sábado, 3 de enero de 2026 | |
| martes, 6 de enero de 2026 | miércoles, 7 de enero de 2026 | 3 | | viernes, 9 de enero de 2026 | |
| martes, 13 de enero de 2026 | miércoles, 14 de enero de 2026 | 1 | 1481 | viernes, 16 de enero de 2026 | El INSREA 1481 será ratificado en la sesión del 9 de marzo 2026, con sus 8 partes. |
| martes, 20 de enero de 2026 | miércoles, 21 de enero de 2026 | 2 | | viernes, 23 de enero de 2026 | |
| martes, 27 de enero de 2026 | miércoles, 28 de enero de 2026 | 3 | | viernes, 30 de enero de 2026 | |
| martes, 3 de febrero de 2026 | miércoles, 4 de febrero de 2026 | 4 | | viernes, 6 de febrero de 2026 | |
| martes, 10 de febrero de 2026 | miércoles, 11 de febrero de 2026 | 5 | | viernes, 13 de febrero de 2026 | |
| martes, 17 de febrero de 2026 | miércoles, 18 de febrero de 2026 | 6 | | viernes, 20 de febrero de 2026 | |
| martes, 24 de febrero de 2026 | miércoles, 25 de febrero de 2026 | 7 | | viernes, 27 de febrero de 2026 | |
| martes, 3 de marzo de 2026 | miércoles, 4 de marzo de 2026 | 8 | | viernes, 6 de marzo de 2026 | |
| martes, 10 de marzo de 2026 | miércoles, 11 de marzo de 2026 | 1 | 1482 | viernes, 13 de marzo de 2026 | |
| martes, 17 de marzo de 2026 | miércoles, 18 de marzo de 2026 | 2 | | viernes, 20 de marzo de 2026 | |
| martes, 24 de marzo de 2026 | miércoles, 25 de marzo de 2026 | 3 | | viernes, 27 de marzo de 2026 | |
| lunes, 30 de marzo de 2026 | martes, 31 de marzo de 2026 | 1 | 1483 | jueves, 2 de abril de 2026 | FERIADOS |
| martes, 7 de abril de 2026 | miércoles, 8 de abril de 2026 | 2 | | viernes, 10 de abril de 2026 | |
| martes, 14 de abril de 2026 | miércoles, 15 de abril de 2026 | 3 | | viernes, 17 de abril de 2026 | |

Diapositiva 10:

| Entrega Colegiados | Envío INSREA | Parte | N° | Aprobación INSREA | Observación |
|-----------------------------------|------------------------------------|-------|------|------------------------------------|-----------------|
| martes, 21 de abril de 2026 | miércoles, 22 de abril de 2026 | 1 | 1484 | viernes, 24 de abril de 2026 | |
| lunes, 27 de abril de 2026 | martes, 28 de abril de 2026 | 2 | | jueves, 30 de abril de 2026 | FERIADOS |
| martes, 5 de mayo de 2026 | miércoles, 6 de mayo de 2026 | 3 | 1485 | viernes, 8 de mayo de 2026 | |
| martes, 12 de mayo de 2026 | miércoles, 13 de mayo de 2026 | 1 | | viernes, 15 de mayo de 2026 | |
| martes, 19 de mayo de 2026 | miércoles, 20 de mayo de 2026 | 2 | | viernes, 22 de mayo de 2026 | |
| martes, 26 de mayo de 2026 | miércoles, 27 de mayo de 2026 | 3 | 1486 | viernes, 29 de mayo de 2026 | |
| martes, 2 de junio de 2026 | miércoles, 3 de junio de 2026 | 1 | | viernes, 5 de junio de 2026 | |
| martes, 9 de junio de 2026 | miércoles, 10 de junio de 2026 | 2 | | viernes, 12 de junio de 2026 | |
| martes, 16 de junio de 2026 | miércoles, 17 de junio de 2026 | 3 | 1487 | viernes, 19 de junio de 2026 | |
| martes, 23 de junio de 2026 | miércoles, 24 de junio de 2026 | 1 | | viernes, 26 de junio de 2026 | |
| martes, 30 de junio de 2026 | miércoles, 1 de julio de 2026 | 2 | | viernes, 3 de julio de 2026 | |
| martes, 7 de julio de 2026 | miércoles, 8 de julio de 2026 | 3 | 1488 | viernes, 10 de julio de 2026 | |
| martes, 14 de julio de 2026 | miércoles, 15 de julio de 2026 | 1 | | viernes, 17 de julio de 2026 | |
| martes, 21 de julio de 2026 | miércoles, 22 de julio de 2026 | 2 | | viernes, 24 de julio de 2026 | |
| martes, 28 de julio de 2026 | miércoles, 29 de julio de 2026 | 3 | 1489 | viernes, 31 de julio de 2026 | |
| martes, 4 de agosto de 2026 | miércoles, 5 de agosto de 2026 | 1 | | viernes, 7 de agosto de 2026 | |
| martes, 11 de agosto de 2026 | miércoles, 12 de agosto de 2026 | 2 | | viernes, 14 de agosto de 2026 | |
| martes, 18 de agosto de 2026 | miércoles, 19 de agosto de 2026 | 3 | | viernes, 21 de agosto de 2026 | |



Diapositiva 11:

| Entrega Colegiados | Envío INSREA | Parte | N° | Aprobación INSREA | Observación |
|----------------------------------|-------------------------------------|-------|------|-----------------------------------|-------------|
| martes, 25 de agosto de 2026 | miércoles, 26 de agosto de 2026 | 1 | | viernes, 28 de agosto de 2026 | |
| martes, 1 de septiembre de 2026 | miércoles, 2 de septiembre de 2026 | 2 | 1490 | viernes, 4 de septiembre de 2026 | |
| martes, 8 de septiembre de 2026 | miércoles, 9 de septiembre de 2026 | 3 | | viernes, 11 de septiembre de 2026 | |
| lunes, 14 de septiembre de 2026 | martes, 15 de septiembre de 2026 | 1 | | jueves, 17 de septiembre de 2026 | FERIADOS |
| martes, 22 de septiembre de 2026 | miércoles, 23 de septiembre de 2026 | 2 | 1491 | viernes, 25 de septiembre de 2026 | |
| martes, 29 de septiembre de 2026 | miércoles, 30 de septiembre de 2026 | 3 | | viernes, 2 de octubre de 2026 | |
| martes, 6 de octubre de 2026 | miércoles, 7 de octubre de 2026 | 1 | | viernes, 9 de octubre de 2026 | |
| martes, 13 de octubre de 2026 | miércoles, 14 de octubre de 2026 | 2 | 1492 | viernes, 16 de octubre de 2026 | |
| martes, 20 de octubre de 2026 | miércoles, 21 de octubre de 2026 | 3 | | viernes, 23 de octubre de 2026 | |
| martes, 27 de octubre de 2026 | miércoles, 28 de octubre de 2026 | 1 | | viernes, 30 de octubre de 2026 | |
| martes, 3 de noviembre de 2026 | miércoles, 4 de noviembre de 2026 | 2 | 1493 | viernes, 6 de noviembre de 2026 | |
| martes, 10 de noviembre de 2026 | miércoles, 11 de noviembre de 2026 | 3 | | viernes, 13 de noviembre de 2026 | |
| martes, 17 de noviembre de 2026 | miércoles, 18 de noviembre de 2026 | 1 | | viernes, 20 de noviembre de 2026 | |
| martes, 24 de noviembre de 2026 | miércoles, 25 de noviembre de 2026 | 2 | 1494 | viernes, 27 de noviembre de 2026 | |
| martes, 1 de diciembre de 2026 | miércoles, 2 de diciembre de 2026 | 3 | | viernes, 4 de diciembre de 2026 | |
| lunes, 7 de diciembre de 2026 | miércoles, 9 de diciembre de 2026 | 1 | | viernes, 11 de diciembre de 2026 | FERIADOS |
| martes, 15 de diciembre de 2026 | miércoles, 16 de diciembre de 2026 | 2 | 1495 | viernes, 18 de diciembre de 2026 | |
| lunes, 21 de diciembre de 2026 | martes, 22 de diciembre de 2026 | 3 | | jueves, 24 de diciembre de 2026 | FERIADOS |
| lunes, 28 de diciembre de 2026 | martes, 29 de diciembre de 2026 | 1 | | jueves, 31 de diciembre de 2026 | FERIADOS |
| martes, 5 de enero de 2027 | miércoles, 6 de enero de 2027 | 2 | 1496 | viernes, 8 de enero de 2027 | |
| martes, 12 de enero de 2027 | miércoles, 13 de enero de 2027 | 3 | | viernes, 15 de enero de 2027 | |
| martes, 19 de enero de 2027 | miércoles, 20 de enero de 2027 | 1 | | viernes, 22 de enero de 2027 | |
| martes, 26 de enero de 2027 | miércoles, 27 de enero de 2027 | 2 | | viernes, 29 de enero de 2027 | |
| martes, 2 de febrero de 2027 | miércoles, 3 de febrero de 2027 | 3 | | viernes, 5 de febrero de 2027 | |
| martes, 9 de febrero de 2027 | miércoles, 10 de febrero de 2027 | 4 | 1497 | viernes, 12 de febrero de 2027 | |
| martes, 16 de febrero de 2027 | miércoles, 17 de febrero de 2027 | 5 | | viernes, 19 de febrero de 2027 | |
| martes, 23 de febrero de 2027 | miércoles, 24 de febrero de 2027 | 6 | | viernes, 26 de febrero de 2027 | |
| martes, 2 de marzo de 2027 | miércoles, 3 de marzo de 2027 | 7 | | viernes, 5 de marzo de 2027 | |

Se deja constancia que, al tratarse el punto de tabla relativo a la propuesta de calendario gremial 2026, la Prosecretaría Nacional, Dra. Carla Fuentes, solicita proyectar la presentación y expone un resumen general del instrumento, explicando su elaboración y contenido. Indica que, concluida la sesión, no existirían nuevas sesiones ordinarias del Consejo agendadas en lo inmediato, iniciándose el período de receso de verano entre el 1 y el 28 de febrero, contemplándose como excepción una sesión extraordinaria fijada para el 23 de febrero, con ocasión de la entrega del Premio Paulina Starr. Señala que las sesiones ordinarias del Consejo Nacional se reanudarán a partir del 9 de marzo, manteniéndose la frecuencia aproximada de cada 21 días, destacando que las fechas marcadas se vinculan a hitos gremiales relevantes del año, según se detalla en la lámina respectiva. Asimismo, informa que las sesiones de Mesa Directiva Nacional continuarán realizándose los días lunes, con excepciones puntuales en que se trasladarían a día martes por motivos de feriado.

A continuación, la Prosecretaría Nacional, Dra. Carla Fuentes expone el calendario de hitos gremiales relevantes para el año 2026, mencionando, entre otros, la conmemoración del Día de la Mujer y la entrega del Premio Paulina Starr; el Día Mundial de la Salud Bucal; la Convención Nacional Extraordinaria Administrativa a realizarse por vía telemática; el Día del Orgullo; la peña folclórica; la conmemoración por los 109 años de la odontología y las actividades asociadas a la premiación por años de profesión; y, finalmente, la Convención Nacional Ordinaria en el mes de noviembre.

En lo referente a la dinámica de los INSREA, la Prosecretaría informa que se mantendrá el mecanismo operativo aplicado hasta la fecha: el envío se realizará los días miércoles y deberá ser respondido el día viernes antes de mediodía, solicitando que se refuerce el recordatorio para facilitar el quórum de respuestas, advirtiendo las dificultades que se han presentado en ocasiones para obtenerlo. Se precisa, además, que en casos de feriados o ajustes, el envío podría adelantarse a martes y la respuesta requerirse el jueves, manteniéndose el mismo estándar de horario.

Seguidamente, interviene el secretario gremial, Sr. Sanyes Ossio, precisando que el último INSREA previo al receso se enviará a fines de enero, y que el siguiente proceso considerará el período de receso, con un envío posterior a inicios de marzo y su respectiva aprobación en la primera semana de ese mes, con el objeto de no interrumpir el flujo administrativo necesario. Por su parte, el Tesorero Nacional, Dr. Marco Cornejo, releva la existencia de la sesión acordada en febrero en razón de los plazos vinculados al premio señalado, indicando que se trata del único punto de sesión en dicho mes, conforme a lo expuesto.



En este contexto, la Primera Vicepresidencia Nacional, Dra. Roxana Chacana, consulta si el punto corresponde a un mero acuse de recibo o a un acuerdo formal. El asesor jurídico gremial, Sr. Roberto Lagos, aclara que corresponde adoptar un acuerdo, por cuanto el Consejo Nacional, como órgano, debe decidir las fechas de sus sesiones ordinarias y extraordinarias para el año, a propuesta de la Mesa Directiva. Señala que, si con posterioridad existieren ajustes, estos podrán informarse y acordarse en la forma habitual, pero que el calendario anual debe ser aprobado por el Consejo.

A continuación, el Consejero Nacional, Dr. Claudio Venegas, plantea su preocupación respecto de suspender aprobaciones en febrero, estimando que se trata de un período crítico para el control de afiliaciones y movimientos de colegiados, advirtiendo que perder un mes de seguimiento sería inconveniente. En respuesta, el asesor jurídico gremial recuerda que, conforme al procedimiento vigente, el acto que habilita el ingreso de nuevos colegiados es la aprobación por correo electrónico de las planillas remitidas por el área correspondiente, y que la instancia del Consejo opera como ratificación de lo previamente aprobado, en los términos del reglamento aplicable (artículo 12° del Reglamento de Sala). El Consejero Nacional, Dr. Luis Hola, precisa que la preocupación central radica en que, durante el receso, eventualmente podría suspenderse no solo la ratificación en sesión, sino también el envío y aprobación por correo, lo que impediría materialmente que nuevos ingresos se tramiten en el período. Frente a ello, el gerente, Sr. Mauricio Varas, confirma que el área de colegiados puede mantener el flujo de envíos durante febrero, de manera de permitir que el Consejo apruebe por correo electrónico y se cumpla lo normado, siempre que así se acuerde.

La Primera Vicepresidenta Nacional, Dra. Roxana Chacana, propone entonces incorporar al acuerdo la continuidad del proceso de afiliaciones durante febrero mediante aprobación por correo electrónico, estableciendo que la ratificación de dichas aprobaciones se realizará en la primera sesión ordinaria del 9 de marzo. Se produce un intercambio para armonizar el calendario con dicho mecanismo, aclarándose que la sesión extraordinaria de 23 de febrero tiene por objeto votar la entrega del Premio Paulina Starr y no la ratificación de INSREA. El Secretario Gremial informa que el calendario fue ajustado incorporando las fechas de envío y aprobación correspondientes al período de febrero, quedando registrado que la ratificación se efectuará en marzo. Se acuerda dejar constancia de tal precisión en el apartado de observaciones del calendario, a fin de recoger la inquietud planteada y dejar claridad operativa.

Tratado el punto, el Consejo Nacional aprueba el calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias para el año 2026, en los términos propuestos por la Mesa Directiva Nacional. Asimismo, en consideración al receso de verano del Consejo durante febrero, se acuerda que los procesos de afiliación e ingreso de nuevos colegiados continuarán tramitándose durante dicho mes mediante aprobación por correo electrónico de las planillas remitidas por el área de colegiados, conforme al artículo 12° del Reglamento de Sala, y que la ratificación de las aprobaciones efectuadas durante febrero se realizará en la primera sesión ordinaria del mes de marzo de 2026. Se deja constancia, además, que el área de colegiados continuará operando durante el período, comprometiendo la realización de recordatorios y contactos para asegurar el quórum de aprobación necesario.

Escrito de Pilares Estratégicos.

Al tratar el punto de tabla relativo a los pilares estratégicos, la primera vicepresidenta nacional, Dra. Roxana Chacana, consulta al Honorable Consejo Nacional si los consejeros recibieron el escrito remitido por la Mesa Directiva y si existen dudas u observaciones sobre el contenido del siguiente documento que se expone a continuación:



PLAN ESTRATÉGICO 2026

Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G.

1. Presentación

El Plan Estratégico 2026 del Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G. constituye un instrumento orientador para la acción gremial, cuyo propósito es ordenar prioridades, fortalecer el rol institucional del Colegio y responder de manera responsable a los desafíos actuales del ejercicio profesional de la odontología en Chile.

El contexto en que hoy se ejerce la profesión presenta transformaciones relevantes: un crecimiento sostenido de la formación odontológica, cambios en los sistemas de aseguramiento, nuevas formas de organización del trabajo profesional, mayores exigencias regulatorias y una creciente presión sobre la sostenibilidad económica del ejercicio privado. Frente a este escenario, el Colegio está llamado a reafirmar su rol como organización gremial, técnica y ética, con capacidad de incidencia y de generación de valor concreto para sus colegiadas y colegiados.

Este plan no pretende ser exhaustivo ni rígido. Busca, más bien, establecer un marco estratégico común, que permita orientar la toma de decisiones, coordinar esfuerzos y evaluar avances durante el año 2026.

2. Marco estratégico institucional

Misión

Representar, defender y fortalecer el ejercicio profesional de la odontología en Chile, promoviendo estándares éticos y técnicos adecuados, resguardando los derechos de las y los colegiados y contribuyendo al bienestar y a la salud bucal de la población.

Visión 2026

Ser un referente nacional reconocido por su liderazgo gremial, técnico y ético, con capacidad de incidencia en la regulación del ejercicio profesional, en la formación odontológica y en el fortalecimiento de condiciones dignas y sostenibles para el desarrollo de la profesión.

Principios orientadores

El accionar del Colegio se rige por principios de ética profesional, compromiso con el interés público, rigor técnico, transparencia, defensa del ejercicio profesional y fortalecimiento de la vida gremial.

3. Diagnóstico estratégico

El ejercicio profesional de la odontología enfrenta actualmente tensiones estructurales que impactan tanto a las y los profesionales como a la población usuaria. Entre ellas destacan la expansión desregulada de la formación odontológica, la precarización del ejercicio profesional privado, las brechas en cobertura de aseguramiento odontológico y una baja tasa de colegiatura, especialmente entre profesionales jóvenes.

Este escenario debilita la capacidad de representación gremial y exige al Colegio fortalecer su base institucional, redefinir su propuesta de valor y asumir un rol activo en la defensa, regulación y proyección del ejercicio profesional.



4. Pilares estratégicos 2026

PILAR 1: Sostenibilidad financiera y fortalecimiento institucional

1. Problema estructural

El Colegio enfrenta una base de colegiatura insuficiente y poco estable, en un contexto donde el ejercicio profesional se ha precarizado y fragmentado. Esta situación debilita la capacidad del Colegio para ejercer representación efectiva, sostener equipos técnicos y mantener una agenda gremial de largo plazo.

2. Rol institucional

El Colegio asume que la sostenibilidad financiera no es un objetivo administrativo, sino una condición estratégica para:

- sostener autonomía gremial,
- evitar dependencia externa,
- y garantizar continuidad institucional.

3. Alcance del pilar

Este pilar aborda:

- crecimiento y retención de colegiados,
- propuesta de valor institucional,
- diversificación responsable de ingresos.

No aborda:

- fines comerciales ajenos al rol gremial,
- actividades que comprometan independencia técnica o ética.

4. Resultado estratégico esperado

Un Colegio financieramente sólido, con base gremial amplia, capaz de sostener su acción técnica, jurídica y política sin comprometer su legitimidad.

Este pilar constituye una base habilitante del Plan 2026, al fortalecer la continuidad institucional y la autonomía de gestión del Colegio.

PILAR 2: Defensa del ejercicio privado profesional odontológico

1. Problema estructural

El ejercicio privado de la odontología se desarrolla en un entorno caracterizado por:

- alta asimetría de poder con clínicas y aseguradoras,
- contratos desventajosos,
- exposición individual a riesgos legales y regulatorios,
- ausencia de protección colectiva efectiva.

2. Rol institucional

El Colegio asume un rol de defensa estructural del ejercicio privado, actuando como:

- referente técnico-jurídico,



- generador de estándares,
- actor de incidencia regulatoria.

No como empleador, ni como sindicato, ni como defensor del empleo público.

3. Alcance del pilar

Incluye:

- evaluación y educación sobre relaciones contractuales privadas,
- regulación general que afecta el ejercicio privado,
- herramientas preventivas y formación jurídica.
- Educación sobre derechos del trabajador.
- tipos de relaciones laborales del sector privado.
- Alcances legales de relaciones bajo honorario no dependencia
- SII: tipos de boletas

Excluye explícitamente:

- Contratos firmados por mutuo acuerdo.

}

4. Resultado estratégico esperado

Reducción de la vulnerabilidad individual del odontólogo privado y fortalecimiento del poder gremial colectivo frente a actores privados dominantes.

Este pilar fortalece la capacidad del Colegio para anticipar riesgos, reducir asimetrías y entregar herramientas preventivas a sus colegiadas y colegiados.

PILAR 3: Regulación y calidad de la formación odontológica:

1. Problema estructural

El crecimiento desregulado de la formación odontológica **generado por el derecho constitucional a la libertad de enseñanza:**

- sobreoferta profesional,
- heterogeneidad en la calidad formativa,
- deterioro progresivo del mercado laboral,
- riesgos para la calidad de la atención.

2. Rol institucional

El Colegio asume un rol **técnico y político en educación superior**, no como ente acreditador, sino como:

- productor de estándares,
- interlocutor calificado ante el Estado y el Ministerio de Educación.
- garante del interés profesional y público.

3. Alcance del pilar



Incluye:

- relación con MINEDUC y CNA,
- elaboración de estándares mínimos,
- fortalecimiento del EUNACOD.

No incluye:

- control directo de universidades,
- funciones que excedan el marco legal vigente.

4. Resultado estratégico esperado

Mayor coherencia entre formación, ejercicio profesional y necesidades del país, con fortalecimiento del prestigio y la legitimidad de la odontología.

Este pilar orienta la incidencia técnica del Colegio en el sistema formativo, resguardando estándares mínimos de calidad y contribuyendo a la sostenibilidad de la profesión.

PILAR 4: Recertificación de especialidades odontológicas

1. Problema estructural

La ausencia de sistemas robustos de recertificación debilita:

- la confianza pública,
- la actualización profesional,
- la diferenciación legítima de competencias.

2. Rol institucional

El Colegio asume un rol de articulador y garante de procesos de recertificación, en coordinación con sociedades científicas, resguardando estándares técnicos y transparencia.

3. Alcance del pilar

Incluye:

- definición de criterios,
- gobernanza del sistema,
- soporte operativo y comunicacional.

No incluye:

- lógicas punitivas,
- exclusión arbitraria de especialistas.

4. Resultado estratégico esperado

Sistema de recertificación reconocido, legítimo y funcional, CONACEO, que fortalece la calidad del ejercicio especializado y la confianza social

Este pilar consolida un mecanismo de aseguramiento de calidad y actualización permanente, fortaleciendo la confianza pública y la legitimidad del ejercicio especializado.



PILAR 5: Mejoramiento del aseguramiento odontológico o coberturas

1. Problema estructural

La cobertura odontológica en Chile es insuficiente, fragmentada y mal valorizada, lo que impacta simultáneamente:

- el acceso de la población,
- la sostenibilidad del ejercicio profesional.

2. Rol institucional

El Colegio asume un rol de **actor técnico y propositivo**, capaz de:

- producir diagnósticos,
- formular propuestas,
- negociar mejoras en sistemas de aseguramiento.

3. Alcance del pilar

Incluye:

- Aumento de plazas de atención en el sector público.
- FONASA MLE
- ISAPRE MLE.

No incluye:

- gestión directa de prestaciones (Fonasa).
- sustitución del rol del Estado o aseguradoras.

4. Resultado estratégico esperado

Mejora progresiva de coberturas y aranceles, con impacto positivo tanto en el acceso a la atención como en la dignidad del ejercicio profesional.

Este pilar impulsa una agenda técnica de mejora progresiva en cobertura y valorización, con impacto en el acceso de la población y en condiciones sostenibles para el ejercicio profesional.



5. MATRIZ ESTRATÉGICA 2026 – COLDENT

La Matriz Estratégica 2026 constituye el principal instrumento de gestión y seguimiento del presente Plan Estratégico. En ella se operacionalizan los pilares definidos, estableciendo objetivos estratégicos y específicos, líneas de acción concretas, indicadores de seguimiento, responsables institucionales y plazos de ejecución.

Esta matriz permitirá monitorear el avance del Plan, evaluar resultados y facilitar la rendición de cuentas hacia la Directiva Nacional y las y los colegiados.

La Matriz será actualizada con línea base en el primer trimestre de 2026 y revisada semestralmente por el Comité de Seguimiento Estratégico.

PILAR 1: Sostenibilidad financiera y fortalecimiento institucional

| Objetivo Estratégico | Objetivo Específico | Líneas de Acción 2026 | Indicadores (KPI) | Responsable | Plazo |
|---|---|--|--|-------------------------------------|-------|
| Asegurar la sostenibilidad financiera institucional del Colegio | Incrementar la base de colegiados activos | Campaña nacional de la colegiatura desegmentada por etapa profesional y región | % crecimiento neto de colegiados activos | Directiva Nacional / Comunicaciones | 2026 |
| | Mejorar retención y continuidad de colegiados | Plan anual de beneficios institucionales con foco en uso efectivo | Tasa de renovación anual | Secretaría / Finanzas | 2026 |
| | Fortalecer el valor percibido de la colegiatura | Comunicación clara y periódica de beneficios y servicios | Nivel de satisfacción de colegiados | Comunicaciones | 2026 |
| | Diversificar fuentes de ingreso sin afectar independencia gremial | Desarrollo de servicios, capacitaciones y convenios | % de ingresos no provenientes de cuotas | Finanzas | 2026 |
| | Mejorar la gestión institucional | Implementación de plataforma digital de servicios colegiado | % de trámites digitalizados | Secretaría / TI | 2026 |



PILAR 2 – Defensa del ejercicio profesional (privado)

| Objetivo Estratégico | Objetivo Específico | Líneas de Acción 2026 | Indicadores (KPI) | Responsable | Plazo |
|--|---|---|---|-----------------------------|-------|
| Proteger estructuralmente el ejercicio profesional privado | Posicionar al Colegio como referente técnico-jurídico | Funcionamiento permanente de Mesa Jurídica del ejercicio privado | Nº sesiones realizadas y actas emitidas | Comisión Jurídica | 2026 |
| | Reducir asimetrías contractuales | Elaboración y difusión de modelos de contratos tipo y guías de cláusulas abusivas | Nº instrumentos publicados | Comisión Jurídica | 2026 |
| | Incidir en marcos regulatorios que afectan el ejercicio privado | Elaboración de posiciones técnicas y participación en instancias formales | Nº documentos técnicos presentados | Directiva Nacional Jurídica | /2026 |
| | Disminuir riesgos legales del ejercicio privado | Guías y protocolos preventivos frente a fiscalizaciones y conflictos | Nº guías publicadas | Comisión Jurídica | 2026 |
| | Elevar alfabetización legal de colegiados | Programa anual de capacitación legal aplicada | Nº colegiados capacitados | Jurídica Formación | /2026 |

PILAR 3 – Formación odontológica

| Objetivo Estratégico | Objetivo Específico | Líneas de Acción 2026 | Indicadores (KPI) | Responsable | Plazo |
|---|---|---|----------------------------------|------------------------------|-------|
| Incidir en la regulación y fiscalización de la formación odontológica | Establecer estándares mínimos de calidad formativa | Elaboración y presentación de propuesta técnica a MINEDUC y CNA | Documento técnico presentado | Comisión Educación | 2026 |
| | Fortalecer la relación institucional con organismos reguladores | Agenda formal de reuniones con MINEDUC y CNA | Nº reuniones formales realizadas | Directiva Comisión Educación | /2026 |



| Objetivo Estratégico | Objetivo Específico | Líneas de Acción 2026 | Indicadores (KPI) | Responsable | Plazo |
|----------------------|--|---|---------------------------------------|----------------------------|-------|
| | Monitorear brechas formativas del sistema | Elaboración de informes periódicos de brechas | Nº informes publicados | Comisión Educación | 2026 |
| | Fortalecer EUNACOD como control de calidad | Propuesta de mejora y actualización del examen | Propuesta validada | Comisión Educación | 2026 |
| | Posicionar institucionalmente el EUNACOD | Estrategia de difusión y articulación con universidades | Nivel de reconocimiento institucional | Comunicaciones / Educación | 2026 |

PILAR 4 – Recertificación

| Objetivo Estratégico | Objetivo Específico | Líneas de Acción 2026 | Indicadores (KPI) | Responsable | Plazo |
|---|---|---|--------------------------------|-------------------------|-------|
| Consolidar un sistema nacional de recertificación | Actualizar y validar criterios de recertificación | Revisión técnica y aprobación de criterios | Criterios actualizados | Comisión Especialidades | 2026 |
| | Fortalecer legitimidad científica del sistema | Convenios con sociedades científicas | Nº convenios firmados | Directiva Nacional | 2026 |
| | Asegurar operatividad del proceso | Implementación de plataforma digital de recertificación | Plataforma operativa | Secretaría / TI | 2026 |
| | Promover participación de especialistas | Campaña de difusión y capacitación | Nº especialistas participantes | Comunicaciones | 2026 |

PILAR 5 – Aseguramiento odontológico

| Objetivo Estratégico | Objetivo Específico | Líneas de Acción 2026 | Indicadores (KPI) | Responsable | Plazo |
|---|---|--|-----------------------|--------------------------|-------|
| Mejorar el acceso y valorización del aseguramiento odontológico | Identificar brechas territoriales de atención | Diagnóstico nacional de plazas odontológicas | Diagnóstico publicado | Comisión Salud Directiva | /2026 |



| Objetivo Estratégico | Objetivo Específico | Líneas de Acción 2026 | Indicadores (KPI) | Responsable | Plazo |
|----------------------|---|--|----------------------------------|--------------------|-------|
| | Fortalecer cobertura en FONASA MLE | Propuestas técnicas de actualización de aranceles y prestaciones | Nº mesas técnicas realizadas | Directiva Nacional | 2026 |
| | Mejorar valorización en ISAPRE MLE | Mesas técnicas y propuestas de planes odontológicos mínimos | Nº convenios o acuerdos logrados | Directiva Nacional | 2026 |
| | Posicionar al Colegio como actor técnico en aseguramiento | Participación en instancias sectoriales | Nº instancias de participación | Directiva | 2026 |

6. Gobernanza y seguimiento

La implementación del Plan Estratégico 2026 requiere de una estructura de gobernanza clara, que permita asegurar coherencia entre los objetivos definidos, las acciones ejecutadas y los resultados obtenidos. Para este efecto, el Colegio establecerá un Comité de Seguimiento Estratégico, encargado de supervisar, coordinar y evaluar el avance del plan durante su período de vigencia.

El Comité de Seguimiento Estratégico estará integrado por la Directiva Nacional, junto a representantes de las comisiones permanentes y técnicas pertinentes, de acuerdo con los pilares estratégicos definidos. Su función principal será resguardar que las acciones desarrolladas se mantengan alineadas con los objetivos estratégicos del Colegio, evitando la dispersión de esfuerzos y favoreciendo una gestión institucional coherente.

Entre las responsabilidades del Comité se considerarán, al menos, las siguientes:

- Monitorear el cumplimiento de los objetivos estratégicos y específicos establecidos en cada pilar.
- Revisar semestralmente los indicadores definidos, identificando avances, brechas y eventuales desviaciones.
- Proponer ajustes o reorientaciones cuando las condiciones del entorno, las capacidades institucionales o los resultados observados así lo ameriten.
- Favorecer la coordinación entre la Directiva Nacional y las distintas comisiones, promoviendo una acción articulada y complementaria.

La evaluación del Plan Estratégico se realizará con una periodicidad semestral, a partir de los indicadores contenidos en la matriz estratégica, privilegiando un enfoque de mejora continua más que una lógica sancionatoria. Este seguimiento permitirá no solo dar cuenta del grado de cumplimiento de las acciones planificadas, sino también aprender de la experiencia institucional y fortalecer las capacidades de gestión del Colegio.

Como parte del compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, el Colegio elaborará un informe anual de avance del Plan Estratégico, el cual será puesto a disposición de las y los colegiados. Dicho informe tendrá por objetivo comunicar de manera clara y comprensible los principales logros, dificultades y aprendizajes del período, fortaleciendo la confianza y el vínculo entre la organización y su base gremial.



7. Cierre

El Plan Estratégico 2026 del Colegio de Cirujanos y Cirujanos Dentistas de Chile A.G. constituye una hoja de ruta institucional orientada a fortalecer el rol gremial del Colegio, ordenar su acción estratégica y responder de manera responsable a los desafíos actuales del ejercicio profesional de la odontología en Chile.

Más que un listado de iniciativas o compromisos formales, este plan expresa una visión compartida sobre el presente y el futuro de la profesión, reconociendo las tensiones, brechas y oportunidades que atraviesan hoy a las y los cirujanos dentistas. Su implementación busca reforzar la capacidad del Colegio para representar a sus colegiados, incidir en los espacios donde se definen las condiciones del ejercicio profesional y contribuir al fortalecimiento de la odontología como una disciplina al servicio del bienestar de la población.

El éxito de este Plan Estratégico no dependerá únicamente de su diseño, sino del compromiso sostenido de la Directiva, de las comisiones y de las y los colegiados, en un marco de diálogo, corresponsabilidad y participación gremial. En este sentido, el Plan Estratégico 2026 se concibe como un instrumento vivo, que orienta la acción institucional y que se nutre del aprendizaje colectivo y de la experiencia acumulada del Colegio.

De este modo, el Colegio de Cirujanos y Cirujanos Dentistas de Chile A.G. reafirma su compromiso con la profesión, con sus colegiados y con la salud bucal de la población, proyectando una acción gremial responsable, técnicamente fundada y alineada con los desafíos del tiempo presente.

8. METAS NUMÉRICAS 2026 POR PILAR (PROPUESTA)

La línea base de cada indicador será levantada durante el primer trimestre de 2026 por la Secretaría General, consolidada por Finanzas cuando corresponda, y presentada al Comité de Seguimiento Estratégico para su validación.

PILAR 1 – Sostenibilidad financiera y fortalecimiento institucional

| KPI | Línea base estimada | Meta 2026 | Observación estratégica |
|--|---------------------|--------------------|------------------------------------|
| Crecimiento neto de colegiados activos | — | +10 % anual | Meta conservadora pero sostenida |
| Tasa de renovación anual | — | ≥ 80 % | Prioriza retención sobre captación |
| % ingresos no cuotas | — | ≥ 15 % | Diversificación sin mercantilizar |
| Nivel de satisfacción de colegiados | — | ≥ 70 % satisfechos | Medido vía encuesta anual |
| % trámites digitalizados | — | ≥ 60 % | Primer salto de modernización |



PILAR 2 – Defensa del ejercicio profesional privado

| KPI | Meta 2026 | Observación |
|--|------------------|---------------------------------|
| Sesiones Mesa Jurídica | ≥ 6 sesiones/año | Funcionamiento real, no nominal |
| Documentos técnicos emitidos | ≥ 4 | Contratos, guías, posiciones |
| Instrumentos jurídicos publicados | ≥ 3 | Uso práctico |
| Colegiados capacitados legalmente | ≥ 200 | Foco en ejercicio privado |
| Nivel de conocimiento del rol jurídico del Colegio | ≥ 60 % | Encuesta post-2026 |

PILAR 3 – Regulación y calidad de la formación odontológica

| KPI | Meta 2026 | Observación |
|------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| Propuesta de estándares mínimos | 1 documento oficial | Entregado a MINEDUC/CNA |
| Reuniones formales con reguladores | ≥ 4 | Agenda institucional |
| Informes de brechas formativas | ≥ 2 | No reactivos, planificados |
| Propuesta de mejora EUNACOD | 1 propuesta validada | No solo diagnóstico |
| Instancias de difusión EUNACOD | ≥ 3 | Posicionamiento técnico |

PILAR 4 – Recertificación de especialidades

| KPI | Meta 2026 | Observación |
|---|-----------|-----------------------|
| Criterios de recertificación actualizados | 100 % | Base del sistema |
| Convenios con sociedades científicas | ≥ 5 | Legitimidad |
| Plataforma de recertificación | Operativa | No prototipo |
| Especialistas participantes | ≥ 300 | Meta inicial realista |
| Satisfacción de participantes | ≥ 75 % | Calidad del proceso |

PILAR 5 – Fortalecimiento del aseguramiento odontológico

| KPI | Meta 2026 | Observación |
|---|----------------------|------------------------|
| Diagnóstico de brechas territoriales | 1 documento nacional | Base de incidencia |
| Mesas técnicas FONASA MLE | ≥ 3 | Con actas y propuestas |
| Propuestas de actualización arancelaria | ≥ 1 | Técnica y formal |



| KPI | Meta 2026 | Observación |
|---------------------------------|-----------|--------------------|
| Mesas técnicas ISAPRE | ≥ 2 | Realistas |
| Acuerdos / avances verificables | ≥ 1 | Aunque sea parcial |

Las metas numéricas definidas para cada pilar permiten establecer un marco de resultados esperados para el año 2026. En coherencia con dichas metas, se han identificado acciones críticas prioritarias, cuya ejecución resulta determinante para el cumplimiento efectivo del Plan Estratégico durante su período de vigencia.

9. PRIORIZACIÓN DE ACCIONES CRÍTICAS 2026

PILAR 1 – Acciones críticas

Acción 1.1

Lanzar campaña nacional de colegiatura con propuesta de valor clara

Impacto: base financiera + legitimidad gremial

Hito: Q2 2026

Acción 1.2

Implementar plan mínimo de beneficios institucionales utilizables

Impacto: retención

Momento: Q2–Q3 2026

Acción 1.3

Poner en marcha plataforma digital básica

Impacto: eficiencia + percepción de modernización

Hito: Q3 2026

PILAR 2 – Acciones críticas (privado)

Acción 2.1

Constituir formalmente la Mesa Jurídica del ejercicio privado

Impacto: capacidad de defensa estructural

Hito: Q1 2026

Acción 2.2

Publicar al menos un set de contratos tipo y guías prácticas

Impacto: valor inmediato al colegiado privado

Momento: Q2 2026

Acción 2.3

Implementar programa anual de capacitación legal aplicada

Impacto: reducción de riesgo profesional

Hito: Q2–Q4 2026

PILAR 3 – Acciones críticas

Acción 3.1

Elaborar y entregar propuesta de estándares mínimos de formación

Impacto: posicionamiento técnico-político

Hito: Q2 2026

Acción 3.2

Formalizar agenda con MINEDUC y CNA



Impacto: incidencia real
Hito: Q2–Q4 2026

Acción 3.3
Presentar propuesta de mejora EUNACOD
Impacto: control de calidad profesional
Hito: Q3 2026

PILAR 4 – Acciones críticas

Acción 4.1
Aprobar criterios actualizados de recertificación
Impacto: gobernanza del sistema
Hito: Q1–Q2 2026

Acción 4.2
Firmar convenios con sociedades científicas clave
Impacto: legitimidad
Hito: Q2–Q3 2026

Acción 4.3
Poner en operación la plataforma de recertificación
Impacto: ejecución real
Hito: Q3–Q4 2026

PILAR 5 – Acciones críticas

Acción 5.1
Elaborar diagnóstico nacional de brechas de atención odontológica
Impacto: base técnica
Hito: Q1–Q2 2026

Acción 5.2
Instalar mesas técnicas con FONASA (MLE)
Impacto: mejora de cobertura y aranceles
Hito: Q2–Q4 2026

Acción 5.3
Abrir diálogo técnico con ISAPRE sobre planes odontológicos
Impacto: valorización del ejercicio profesional
Hito: Q3–Q4 2026



Para comenzar el debate sobre el documento expuesto, solicita la palabra el Consejero Nacional, Dr. Claudio Venegas, quien señala que el documento constituye un insumo central para el quehacer del Colegio, valorando su orientación general y manifestando que, sin perjuicio de ello, estima necesario profundizar cada pilar de manera específica, incorporando indicadores de seguimiento y evaluación, así como eventuales aspectos previos o complementarios que debieran instalarse antes de entender el plan como un marco definitivo de acciones para el año. En este sentido, ejemplifica con el ámbito de incidencia político-legislativa, particularmente en materias como la sobrefomación de cirujanos dentistas, indicando que se trata de un tema estructural respecto del cual se han sostenido diálogos en directivas anteriores sin resultados favorables, lo que obliga a prever escenarios alternativos frente a eventuales cierres de puerta del Ejecutivo o del Legislativo y a discutir, como Consejo, cómo proceder frente a dichas contingencias.

A continuación, interviene el Tesorero Nacional, Dr. Marco Cornejo, solicitando precisiones adicionales sobre propuestas concretas que pudiesen incorporarse al documento, y advirtiendo que, en la redacción de la Mesa Directiva, existirían plazos demasiado acotados en ciertos puntos, especialmente aquellos que suponen acciones de incidencia política o la contratación de asesorías, por lo que plantea la necesidad de ampliar plazos y ajustar el enfoque para hacerlo más realista y ejecutable.

Luego, interviene el asesor jurídico gremial, don Roberto Lagos, complementando lo anterior desde una perspectiva jurídica y estratégica. Señala que, al abordar temas como el alto número de facultades de odontología existentes, debe considerarse que la libertad de enseñanza es una garantía constitucional, por lo que eventuales medidas restrictivas podrían requerir un debate y acuerdo político de alto alcance, incluso de carácter constitucional, con impactos transversales a múltiples carreras universitarias. Expone que estos procesos son de largo aliento y que, conforme a la experiencia institucional en otras iniciativas legislativas, las gestiones suelen exigir múltiples reuniones y etapas previas antes de alcanzar siquiera la discusión formal de un proyecto de ley, recomendando definir plazos razonables y evitar generar expectativas que no se relacionen con la realidad de los tiempos propios del sistema político-legislativo.

Enseguida, la Primera Vicepresidenta Nacional, Dra. Roxana Chacana, recoge las intervenciones y plantea que, dado el carácter esencial de los pilares para la agenda gremial, se requiere estructurar un mecanismo de trabajo que permita desagregar y profundizar los contenidos. Propone explorar la conformación de comisiones o microcomisiones de apoyo, integradas por consejeros según sus intereses y experiencia, para trabajar con la Mesa Directiva en el desarrollo punto a punto, incluyendo el diseño de estrategias, posibles planes alternativos y medidas de implementación progresiva en las sesiones venideras. Sugiere, asimismo, que una instancia propicia para una revisión más extensa podría ser la Convención Nacional Extraordinaria Administrativa, atendida la limitación de tiempo del Consejo en la sesión.

A su turno, el Consejero Nacional, Dr. Pedro Tapia, excusa no haber podido revisar en detalle el documento por motivos personales, y consulta si, en el proceso de profundización y ejecución, podría solicitarse apoyo o retroalimentación a capítulos y departamentos, de modo de no recargar el trabajo exclusivamente en el Consejo. Sobre ello, la Primera Vicepresidenta Nacional indica que dichos estamentos pueden ser convocados para apoyar la ejecución y aportar insumos técnicos o de implementación, pero que la definición del norte y lineamientos políticos corresponde al Consejo Nacional y a la Mesa Directiva, conforme al marco estatutario. El Protesorero Nacional, Dr. Rolando Schulz, consulta esta interpretación, la que es confirmada por el asesor jurídico gremial, precisando adicionalmente que los pilares ya fueron aprobados en la Convención Nacional como acuerdo institucional, razón por la cual corresponde en 2026 avanzar en su desarrollo y concreción, ajustado a las realidades y capacidades del Colegio.

Posteriormente, el Tesorero Nacional, Dr. Marco Cornejo propone incorporar un elemento transversal a los pilares, consistente en aprovechar una eventual ventana de oportunidad política para impulsar la reemergencia de una instancia de conducción nacional en materia odontológica en el Ministerio de Salud, como interlocutor



relevante con MINSAL y otros organismos. La Primera Vicepresidenta Nacional, Dra. Roxana Chacana, valora el planteamiento, considerándolo una estrategia transversal que podría fortalecer la implementación del plan.

Seguidamente, el Consejero Nacional, Dr. Luis Hola, manifiesta preocupación por la ausencia explícita de una línea orientada a políticas de salud pública oral y a la inserción del Colegio en el ámbito del MINSAL, señalando que, con cambios políticos venideros, sería relevante consolidar esa presencia y participación. La Primera Vicepresidenta Nacional, Dra. Roxana Chacana, indica que el plan no es inmodificable, proponiendo abordar estas materias como estrategias específicas dentro del marco ya aprobado, sin perjuicio de acordar mecanismos para incorporarlas y trabajarlas en la ejecución.

En razón de lo expuesto, la Primera Vicepresidenta Nacional, Dra. Roxana Chacana, sintetiza que el objetivo del punto fue levantar retroalimentación y propuestas de profundización, destacando como líneas de trabajo la constitución de comisiones, la revisión pormenorizada de cada pilar, la incorporación de estrategias transversales, y el fortalecimiento del eje de políticas públicas y posicionamiento institucional. Señala que la Mesa Directiva presentará en la siguiente sesión una propuesta de trabajo para abordar los pilares, y se deja abierta la posibilidad de que los consejeros remitan observaciones adicionales por correo electrónico, así como su interés en integrarse a las comisiones que se definan. Asimismo, se acuerda no remitir aún el documento a capítulos o departamentos hasta definir el modo de trabajo que adoptará el Consejo Nacional para su desarrollo.

Emitidas las observaciones sobre el documento presentado, Se deja constancia del levantamiento de observaciones y propuestas efectuadas por los consejeros, acordándose que la Mesa Directiva Nacional elaborará y presentará al Honorable Consejo Nacional una propuesta de metodología de trabajo para la profundización y ejecución de los pilares estratégicos aprobados en Convención Nacional, incluyendo la eventual conformación de comisiones de apoyo por materias. Se deja abierta la recepción de observaciones adicionales por correo electrónico y la manifestación de interés de los consejeros en participar en las instancias de trabajo que se definan, postergándose la socialización del documento con capítulos y departamentos hasta contar con una modalidad de trabajo definida por el Consejo.

Finalizado este punto de tabla, se queda en sesión el Consejo Nacional sin la presencia de asesores.

VI. CUENTA PRESIDENCIA

Se deja constancia que, junto con la citación a esta sesión, la presidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano, da cuenta de sus actividades en el siguiente documento.

Cuenta Presidencia Nacional Nº 6 – Del 22 de Diciembre al 09 de Enero 2026

| Nº | Reunión/Actividad | Fecha | Temática | Duración | Participantes |
|----|--------------------|------------|---|-----------|--|
| | Coldent | 22-12-2025 | Reunión RIOS, sede | 1 hora | Dra. Mariluz Lozano Dr. Marco Cornejo Felipe Navarro |
| | HCN 1479 | 22-12-2025 | Reunión HCN N° 1479 | 2.5 horas | MD HCN |
| | Reunión | 23-12-2025 | Reunión | 2 hora | Dra. Mariluz Lozano Abogado Legal Administrativo |
| | HCN extraordinario | 26-12-2025 | Reunión | 2 hora | MD HCN Felipe Navarro |
| | Coordinación | 27-12-2025 | Trabajos de coordinación con Secretaría Nacional | 2 hora | Dra. Roxana Chacana Dr. Joaquín Cademartori Dr. Marco Cornejo Dra. Mariluz Lozano |
| | Coldent | 29-12-2025 | Reunión Presencial | 2 hora | Dra. Mariluz Lozano Abogado Felipe Navarro |



| | | | | |
|--------------------------|------------|---|----------|---|
| Coldent | 29-12-2025 | Reunión presencial trabajo con Segunda Vicepresidencia | 1 hora | Dra. Mariluz Lozano Dra. Blanca Martínez |
| Coldent | 29-12-2025 | Reunión de coordinación de Sede con área administrativa | 0.5 hora | Dra. Mariluz Lozano Claudia Carrasco |
| Mesa directiva N° 24 | 29-12-2025 | Reunión mesa directiva | 2 hora | MD Asesores |
| HCN Extraordinaria N°728 | 29-12-2025 | Reunión HCN | 2 hora. | MD HCN |
| Reunión AZ | 30-12-2025 | Legasalud. | 1 hora | Dra. Mariluz Lozano AZ |
| Coldent | 02-01-2026 | Revisión de pagos del Departamento de Tesorería | 1 hora. | Dra. Mariluz Lozano Tesorería |



Colegio de Cirujanos y Cirujanos
Dentistas de Chile A.G.

| | | | | |
|---|------------|--|----------|---|
| Coordinación con Gerencia | 05-01-2026 | Reunión de coordinación con Gerencia | 0.5 hora | Dra. Mariluz Lozano Gerencia |
| Reunión | 05-01-2026 | Reunión Altamar | 0.5 hora | Abogado Carlos Muñoz |
| Reunión | 05-01-2026 | Coordinación de trabajos de la semana y publicaciones pendientes | 1 hora | Claudia Jara |
| MD | 05-01-2025 | Mesa directiva 01 | 3 horas | MD Área Legal RRPP Comunicaciones Secretaría Gremial Gerencia General |
| Fonasa | 07-01-2026 | Reunión Fonasa | 1 hora | Dra. Mariluz Lozano Dr. Marco Cornejo Dra. Carolina Ulloa Dra. Paulina Vargas Dr. Patricio Palavicino RRPP |
| Reunión Post Fonasa de Mesa de Difusión | 07-01-2026 | Reunión Telemática de información | 1 hora | Dra. Carolina Ulloa Dr. Claudio Venegas |
| Coordinación | 08-01-2026 | Coordinación con Gerencia de trabajos de sede | 0.5 hora | Dra. Mariluz Lozano Gerente general |
| MCE de SALUD APEC | 08-01-2026 | Mesa de Consenso ético en salud proyecto y propuestas 2026 | 2 horas | SUBREI ISP CENABAST Colmed Colegio de enfermeras CIF |
| IADR | 08-01-2026 | Reunión Premio Ciencia Odontológica | 1 hora | Sebastián Zamorano IADR Secretario Gremial. |
| Coldent | 08-01-2026 | Revisión y firma de convenios | 1 hora | Dra. Mariluz Lozano Abogado administrativo Área colegiados. |
| Coldent | 09-01-2026 | Revisión de convenios y pagos de tesorería | 1 hora | Dra. Mariluz Lozano |

VII. CUENTA CONSEJEROS

Dado el tiempo de sesión transcurrido no se da cuenta de consejeros.

VIII. INCIDENTES.

No hubo incidentes.



IX. RESUMEN ACUERDOS.

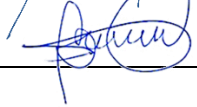




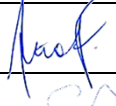
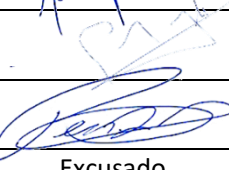
1. El Consejo Nacional tomó conocimiento del escrito de organigrama administrativo y dejó constancia de la observación del consejero Claudio Venegas sobre unificar el área legal, y encargó a la Mesa Directiva Nacional revisar y ajustar el documento, incorporando dicha observación y otras que pudieren recibirse, para remitir una versión actualizada.
2. El Consejo Nacional, de manera excepcional y en ejercicio de la facultad del artículo 17 N° 17 de los estatutos, autorizó un segundo llamado para postulación y designación de jueces suplentes de los Tribunales de Ética de la zona norte y zona sur, manteniendo requisitos, inhabilidades e incompatibilidades estatutarias y el quórum de dos tercios conforme a los artículos 66 y 67. Se encomendó a la Mesa Directiva Nacional implementar y difundir el llamado con apoyo del área jurídica gremial y comunicaciones, y coordinar una reunión con representantes del Consejo Nacional de las macrozonas norte y sur para definir estrategia de difusión y plazos. La propuesta de designación de suplentes será presentada para decisión del Consejo en sesión ordinaria, considerando como referencia la primera sesión ordinaria de marzo.
3. El Consejo Nacional aprobó el calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias 2026 propuesto por la Mesa Directiva Nacional. Además, por el receso de febrero, se acordó que los ingresos y afiliaciones seguirán tramitándose mediante aprobación por correo electrónico de las planillas del área de colegiados, conforme al artículo 12 del Reglamento de Sala, y que la ratificación de lo aprobado en febrero se realizará en la primera sesión ordinaria de marzo de 2026. Se dejó constancia de que el área de colegiados continuará operando y efectuará recordatorios para asegurar el quórum de aprobación.
4. Con motivo de los pilares estratégicos 2026, el Consejo dejó constancia de las observaciones y propuestas formuladas por los consejeros y acordó que la Mesa Directiva Nacional elaborará y presentará una metodología de trabajo para profundizar y ejecutar los pilares estratégicos aprobados en Convención Nacional, incluyendo la eventual conformación de comisiones por materias. Se mantuvo abierta la recepción de observaciones por correo y la manifestación de interés para participar en dichas instancias, postergándose la socialización del documento con capítulos y departamentos hasta definir la modalidad de trabajo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 22:59 horas, agradeciendo la asistencia de los/as consejeros/a nacionales presentes. Suscribe la presente acta, la prosecretaría nacional del Colegio de Cirujanos y Cirujanos Dentistas de Chile A.G.

Dra. Carla Fuentes
Prosecretaría Nacional
Colegio de Cirujanos y Cirujanos Dentistas de Chile A.G.



ASISTENCIA SESION ORDINARIA N.º 1.440
LUNES 12 DE ENERO DEL 2025
MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA

| Nº | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|----|---|------------------------|---|
| 1 | DRA. MARILUZ LOZANO GONZÁLEZ | PRESIDENTA NACIONAL | Excusada |
| 2 | DRA. ROXANA PAOLA CHACANA POBLETE | PRIMERA VICEPRESIDENTA |  |
| 3 | DRA. BLANCA ELIANA MARTÍNEZ RAMÍREZ | SEGUNDA VICEPRESIDENTA |  |
| 4 | DR. JOAQUÍN ALEJANDRO CADEMÁRTORI CAMPOS | SECRETARIO NACIONAL | Excusado |
| 5 | DR. MARCO ANTONIO CORNEJO OVALLE | TESORERO NACIONAL |  |
| 6 | DRA. CARLA GABRIELA FUENTES GARCÉS. | PROSECRETARIA NACIONAL |  |
| 7 | DR. ROLANDO SCHULZ VIDAL | PROTESORERO NACIONAL |  |
| 8 | DRA. PALOMA MELISSA LINDSAY RIVERA ORELLANA | CONSEJERO NACIONAL | Excusada |
| 9 | DR. LAUTARO AGUSTÍN CATALÁN RUIZ | CONSEJERO NACIONAL |  |
| 10 | DR. CLAUDIO ALEJANDRO VENEGAS CLAVERO | CONSEJERO NACIONAL |  |
| 11 | DRA. PALOMA MAKARENA BARRIOS NEIRA | CONSEJERA NACIONAL | Excusada |
| 12 | DR. GONZALO SEBASTIÁN HERRERA OÑATE | CONSEJERO NACIONAL | Ausente |
| 13 | DRA. PÍA CONSTANZA FUENZALIDA DÍAZ | CONSEJERO NACIONAL |  |
| 14 | DR. LUIS ALBERTO HOLA CHAMY | CONSEJERO NACIONAL |  |
| 15 | DR. PEDRO SEBASTIÁN TAPIA PRADENAS | CONSEJERO NACIONAL |  |
| 16 | DR. PATRICIO ANDRÉS STEVENS IBÁÑEZ | CONSEJERO NACIONAL | Excusado |
| 17 | DRA. KARINA IVONNE ALTAMIRANO ULLOA | CONSEJERA NACIONAL | Excusada |
| 18 | DR. ALEJANDRO BERENGUELA ROJAS | CONSEJERO NACIONAL |  |
| 19 | DRA. CAROLINA ELLIET ULLOA MARIN | CONSEJERA NACIONAL | Excusada |